

C O R T E S

Domestica: Def. Santos

pag 10843

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 181

DSL

celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 1981

ORDEN DEL DIA:

✓ Intoxicación derivada del fraude alimentario (continuación).

Propuesta del Gobierno sobre la constitución de una Comisión de investigación conjunta Congreso-Senado en relación con el tema de la intoxicación derivada del fraude alimentario.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 182, del 17 de septiembre de 1981.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Continúa el orden del día.

Intoxicación derivada del fraude alimentario (continuación).

Página

Propuesta del Gobierno sobre la constitución de una Comisión de investigación conjunta Congreso-Senado en relación con el tema de la intoxicación derivada del fraude alimentario 10804

El señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo Bustelo) somete esta propuesta a la Cámara.

El señor Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista) plantea una cuestión de orden sobre el procedimiento que ha de seguirse en relación con la discusión de esta propuesta del Gobierno. Le contesta el señor Presidente. A continuación, el señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) consume un turno en contra de dicha propuesta. El señor Núñez González defiende una proposición del Grupo Parlamentario Comunista. Contestación del señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof). A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Pesca (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin). Nueva intervención del señor Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista).

Le contesta el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Sancho Rof). Nuevas intervenciones de los señores Ministro de Agricultura y Pesca y Núñez González. Turno en contra de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Comunista, del señor Del Valle Pérez (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de réplica, interviene nuevamente el señor Núñez González.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor González Márquez explana la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre este tema. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo Bustelo). A continuación intervienen, por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco, el señor Solchaga Catalán; y por el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor De los Santos López. El señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social plantea una cuestión de orden, que es aclarada por el señor Presidente.

El señor Presidente anuncia que el Pleno se reanudará mañana, a las once de la mañana.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

INTOXICACION DERIVADA DEL FRAUDE ALIMENTARIO (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Propuesta del Gobierno sobre la constitución de una Comisión de investigación conjunta Congreso-Senado en relación con el tema de la intoxicación derivada del fraude alimentario.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, ya, al contestar a la interpelación del diputado señor Fraga, me referí, de manera incidental, a la propuesta del Gobierno de someter a la consideración de la Cámara la creación de una Comisión de investigación según lo previsto en el artículo 76 de la Constitución.

Como dije ayer, con esta propuesta el Gobierno subraya su voluntad política de llevar hasta las últimas consecuencias la investigación de los graves hechos que debatimos.

Las Comisiones de investigación son un instrumento más de control de las Cámaras sobre el Ejecutivo. El Gobierno, al tomar esta iniciativa, expresa su deseo de que el control parlamentario se ejerza de una manera rigurosa, eficaz y continuada en el tiempo.

Los debates como este son, por supuesto, imprescindibles en un régimen parlamentario, pero hay cuestiones como la que nos ocupa que, por su complejidad, requieren de las Cámaras un esfuerzo más largo de clarificación. Este debate y el Libro Blanco suponen un primer paso, sin duda importante, pero no suficiente.

Por ello, y sin perjuicio de que la Administración continúe su programa para reorganizar, reformar y mejorar los servicios de inspección para asistir eficazmente a los enfermos, para atender en cuanto precisen a los afectados y a sus familias, sin perjuicio de ello, el Gobierno solicita la colaboración de las Cámaras reunidas en Comisión de investigación.

Y para terminar, quiero decir que nadie vea en esta propuesta otra intención que la que en estas mismas palabras va envuelta. El Gobierno es el primer interesado en disponer de un informe que se haya hecho fuera de la órbita de sus propios Servicios y que sitúe los hechos en su verdadero y exacto contexto y que formule unas conclusiones a las que puede luego atenerse en su acción la Administración pública. Y si yo tuviera ahora otra preocupación que ésta, no sería una preocupación esencialmente política.

Ya lo dije ayer: son muchas las víctimas, son muchos los enfermos, son muchas también las personas que viven en una situación de inquietud e incluso de angustia. Quiere el Gobierno llevar a esas personas la seguridad de que se hará todo lo posible para atenderlas, y no con ánimo de beneficencia, por supuesto, sino de justicia. Quiere que estas personas sepan que el Gobierno desea la clarificación de los hechos, y la desea sin reservas, porque no tiene nada que ocultar.

Que sepan que va a corregir los fallos y las insuficiencias que se pongan de manifiesto en los trabajos de esa Comisión de investigación.

Quiere, en suma, el Gobierno, que los ciudadanos recuperen su confianza en las Administraciones públicas y piensa que a todo ello puede con-

tribuir esta Comisión de investigación. Por eso espero que la Cámara apruebe la propuesta acordada en Consejo de Ministros del día 20 de agosto pasado, que yo me limito ahora a confirmar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor de la propuesta? *(Pausa.)* ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, el señor De Vicente.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden. Simplemente para simplificar las normas procedimentales.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Herrero de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Con mucho gusto oiremos el turno en contra del Grupo Socialista, y lo único que en este momento pregunto a la Presidencia, para mi ilustración, es si después del turno en contra del Grupo Socialista procedería una intervención de este grupo si no la hubiera hecho.

El señor PRESIDENTE: No. Puede haber intervención del Gobierno. Es decir, en los términos en que se plantea, si sólo hay a favor el Gobierno, hay turno en contra y luego posible intervención del Gobierno y posible intervención de réplica. El orden es turno a favor y turno en contra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Mi pregunta, señor Presidente es, simplemente, ¿cómo puede haber turno en contra si no ha habido turno a favor?

El señor PRESIDENTE: Porque ha habido propuesta del Gobierno.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Ya comprendo, señor Presidente. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor De Vicente, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores diputados, intervengo en este turno para señalar la valoración que la

propuesta que acaba de hacer el Presidente del Consejo de Ministros merece al Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que en esta Cámara todos estamos de acuerdo en que hay que investigar hasta el final la etiología no sólo sanitaria, sino también económica y administrativa que el envenenamiento comporta o que ha originado el envenenamiento. Ese es un punto, insisto, en el que todos estamos de acuerdo y creo que es la principal demanda del pueblo español. Considero que esa es una tarea importante que el Parlamento puede hacer y, por supuesto, que para esa tarea está la Comisión de encuesta. Pero quiero decir, señor Presidente, señoras y señores diputados, que no es esta idea de crear una Comisión de encuesta la que realmente ha de servir para resolver los problemas que ya hay hoy. Hay problemas hoy en los que la Comisión de encuesta se encuentra sólo con datos y, consecuentemente, que ella no va a profundizar en el descubrimiento de nada nuevo, sin perjuicio de que haya otros aspectos en que sí va a profundizar en el descubrimiento de esos datos, en el análisis de las consecuencias, tanto desde el punto de vista sanitario como desde cualquier otro punto de vista. Y es precisamente porque hay ya hoy problemas cuya dimensión es perfectamente conocida, por lo que la Comisión de encuesta no puede ser el sustituto del debate general que el pueblo español esperaba. Y digo que lo esperaba, porque el propio Gobierno, en el pasado mes de agosto, y concretamente en torno al día 18, anunció, a través de agencias de prensa, su intención de realizar un gran debate parlamentario enviando a la Cámara una comunicación al respecto, hecho que no se ha producido, como tuvimos ocasión de ver ayer.

Nosotros, cuando presentamos nuestro plan de veinticuatro medidas urgentes nos planteamos la eventualidad de demandar en las mismas la creación de una Comisión de encuesta, y no lo hicimos porque entendíamos que había argumentos del Gobierno suficientes para que la Comisión de encuesta no fuera necesaria; y no lo era porque el Gobierno había anunciado el 14 de julio, tras un Consejo de Ministros celebrado en esas fechas, el 13 ó el 14 —la fecha es irrelevante al respecto—, que emitiría un Libro Blanco cuando la información estuviera completa. Esto es, el Gobierno asumió la obligación de esclarecer hasta el final los hechos. Y esto no lo digo yo, lo dice la nota oficial del Consejo de Ministros.

Consecuentemente, nosotros no pedimos una Comisión de encuesta, porque había un compromiso gubernamental, que posteriormente entendemos quebrado, de enviar al Parlamento la tarea de continuar la labor de investigación realizada por el Gobierno.

Hay por tanto una renuncia del Gobierno a continuar el cumplimiento de un compromiso adquirido ante el pueblo español. Hay un traslado de ese compromiso a lo que significa el Parlamento, y ha de tenerse claro a este respecto que ese traslado al Parlamento de la voluntad de investigación hasta el final es algo que no puede servir para trasladar «ad calendas graecas» la solución del tema. Y ello, porque, repito, hay hoy ya fallecimientos, hay hoy ya inválidos, hay hoy ya huérfanos, problemas de ciudadanos, niños o de distintas edades, que tienen que ser resueltos, que no han de poder esperar a que la Comisión de encuesta finalice sus tareas.

Consecuentemente, nosotros entendemos que el Gobierno ha cambiado de opinión, y hay que decirlo claramente; que el Gobierno endosa al Parlamento una tarea que inicialmente asumió. Pero queremos, por otra parte, decir, con todo respeto, que, por desgracia, las actuaciones del Grupo de UCD en otras Comisiones de encuesta no permiten afirmar que este sea, en principio, el instrumento más idónea para esclarecer el problema.

Me van a permitir SS. SS. que ponga un ejemplo. Aquel que, por razón de las actividades a las que me dedico fundamentalmente en esta Cámara, mejor conozco, el tema de la clínica Puerta de Hierro, de Madrid, para el que varios señores diputados del Grupo UCD solicitaron, en el mes de febrero o marzo de este año, una Comisión de encuesta, y que ni siquiera ha sido constituida todavía en estas fechas. Aquella solicitud de Comisión de encuesta, quiero hacer constar, se producía tras la petición de una auditoría sobre esta institución, por otra parte ejemplar en los aspectos asistenciales, que había formulado el Grupo Socialista. De ahí que, en principio, quepa pensar que de mantenerse conductas pretéritas (que sería bueno que se nos mantuvieran y que todos camináramos en un línea constructiva en la investigación, y solución del problema) la Comisión de encuesta que aquí se propone pueda tener el triste destino de aquélla, que ni siquiera se ha constituido todavía, no obstante haber transcurrido seis o

siete meses —no recuerdo exactamente la cifra— desde que se solicitó.

Lo que sí quiero señalar, consecuentemente con todo ello, es que, en última instancia, dentro de la intencionalidad que le dábamos ayer al debate, éste debe servir para informar y ha de quedar claro que la petición de Comisión de encuesta no debe ser para eludir la obligación de informar a la Cámara que el Gobierno tiene.

Algunas cosas más tienen que quedar resueltas ya durante este debate, sin necesidad de esperar a la Comisión de encuesta. Otras que la propia dinámica de las investigaciones policiales, en unos casos, y la investigación administrativa en otros, o el propio desarrollo de la enfermedad, con sus sucesivas formas de manifestarse, requieren, naturalmente que han de ser abordadas por la Comisión de encuesta. Pero hay que asegurar que no se repita jamás lo que ha pasado. Ayer, en las distintas intervenciones, se señalaba, trascendiendo del caso concreto, que si esto tenía un sentido político para todo el pueblo español, y no sólo para los afectados, era evitar que casos como éste vuelvan a ocurrir en nuestro país.

Para este tema, exactamente, no hace falta ninguna Comisión de encuesta, porque ha de quedar claro que hoy estamos en condiciones todos, creo que todos, porque todos hemos ido haciendo referencias al tema, de saber por qué han ocurrido las cosas y qué problemas de organización de la Administración pública habría que abordar ya y, consecuentemente, qué reformas en la Administración pública, en la política agrícola, y en otras dimensiones, habría que introducir.

Consecuentemente con ello, señor Presidente, señoras y señores diputados, nosotros queremos decir que votaremos en el turno a favor de la Comisión de encuesta, por supuesto que sí; pero decimos que su creación no puede ser ni el instrumento para dilatar la solución de los problemas que ya existen, ni tampoco el instrumento para eludir la comparecencia ante el Pleno, ni tan siquiera entendemos que pueda ser el instrumento para que algunas cuestiones no queden claras.

La Comisión de encuesta debe esclarecer aquello que, a partir de ahora, el Parlamento asuma como tarea, no aquello que el Gobierno no ha esclarecido y que se comprometió a esclarecer. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, y para la defensa de su proposición, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Comunista considera preciso iniciar la defensa de su proposición no de ley sobre la protección de la salud pública y las personas afectadas por la llamada neumonía tóxica, envenenamiento colectivo, expresando su solidaridad a las familias de las víctimas del aceite tóxico, así como a todos los afectados y comprometiéndose desde esta tribuna a luchar junto a ellos para que les sean reconocidos todos sus derechos, los culpables sean castigados con todo rigor, se esclarezcan todas las responsabilidades, incluidas las de la Administración en sus distintas ramas, y ello con el sentido responsable y riguroso que ha de caracterizar este debate.

El Grupo Parlamentario Comunista expresa su protesta formal por la falta de comparecencia ante el Congreso de los Diputados de los Ministros más directamente relacionados con el desarrollo de la intoxicación alimentaria, pese a que ya el 20 de mayo, en escrito dirigido a la Mesa del Congreso, nuestro grupo parlamentario solicitaba la urgente comparecencia del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, señor Sancho Rof, ante la Comisión correspondiente para explicar y debatir todos los aspectos relacionados con la epidemia denominada entonces neumonía atípica.

De nuevo, con fecha 26 de junio, solicitábamos esta presencia del señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en la Comisión, como lo solicitaba en el Pleno en respuesta oral a sus preguntas nuestro compañero Fuejo. Pero llegamos al final del primer período legislativo de este año, al 30 de junio, sin que el señor Sancho Rof se dignase atender los requerimientos de los grupos parlamentarios, pese a que la gravedad del problema se acrecentaba diariamente. ¿Cómo justifica el señor Sancho Rof este manifiesto desprecio por el funcionamiento del Congreso de los Diputados?

Ha sido necesario llegar a una situación límite, han sido necesarias las interpelaciones y proposiciones no de ley presentadas por los grupos parlamentarios que no formamos parte del Gobierno, para poder hacer este debate. Llegamos a él cuando se sabe que los afectados por el envenenamiento del aceite tóxico son muchos más de los que han pasado por los hospitales. Se habla de 50.000 integrados en ese colectivo de riesgo. De ellos unos doce a quince mil han pasado por los hospitales empujados por el síndrome tóxico y de

éstos alrededor de un millar presentan problemas muy graves. Llegamos al debate con 129 muertos por el aceite envenenador, muertes a las que sin duda habría que añadir otras si pudiéramos tener de verdad una cuenta exacta, muertes que, como reconocía el Jefe del Gobierno ayer mismo, pueden seguir produciéndose.

Sin embargo, pese a la magnitud de la tragedia, el Gobierno, su Presidente, señor Calvo-Sotelo, para eludir una moción crítica a su gestión en este problema del envenenamiento colectivo por el aceite tóxico, para eludir responsabilidades de la Administración, se niega a la demanda de presentarse al Congreso e iniciar el debate aportando la información de cada Ministerio, el Gobierno en su conjunto, como es su obligación, como los grupos parlamentarios, menos UCD, habíamos pedido, como todo el país esperaba.

Pero apenas iniciado el debate en la tarde de ayer, cuando el Gobierno cree haber impedido el trámite parlamentario que correspondía, y cree haber cerrado el paso a una condena del Congreso de los Diputados a su gestión, nos coloca en los casilleros de los diputados el Libro Blanco, su Libro Blanco, privándonos de su conocimiento previo, como decía ayer mi compañero Ciriaco de Vicente, y buscando así recuperar una iniciativa en la discusión.

Por si esto no fuera bastante, aprovechando la interpelación del señor Fraga, el Presidente del Gobierno, el señor Calvo-Sotelo, llama a todos los grupos parlamentarios a realizar el debate responsablemente, sin demagogias, con la ética más elevada, puesto que debemos poner todos por encima de intereses partidistas la colaboración común para encontrar soluciones a todos los problemas que el envenenamiento colectivo nos plantea en todos los órdenes. En una palabra, nos llama a jugar limpio.

Señor Presidente, señores del Gobierno, con este sentido de responsabilidad venimos actuando los comunistas desde la oposición, puesto nuestro interés en buscar las soluciones para los afectados, en estudiar las causas y corregir todo lo que sea necesario a fin de castigar a los culpables, esclarecer todas las responsabilidades y sanear la Administración, que es lo que el pueblo espera.

Pero tras lo que viene sucediendo desde el principio de esta tragedia colectiva y, sobre todo, tras lo que sucedió en el debate de ayer, ¿puede decirse que hay un comportamiento limpio y responsable del Gobierno, de su Presidencia?

¿Es un comportamiento serio y responsable negarse a la demanda de los grupos parlamentarios y, más allá de ellos, a la demanda de la opinión pública, de que el debate sea televisado y radiado? ¿Ha visto el señor Presidente del Gobierno los dibujos de Peridis en «El País» de hoy, que sintetizan magníficamente lo que piensan los ciudadanos ante la actitud del Gobierno?

¿Es admisible que el Gobierno en su Libro Blanco diga «que todo se ha hecho por lo mejor» y que no se apunten siquiera dónde pueden estar los indudables fallos legislativos, de inspección, de control, que debemos superar para reducir los riesgos al mínimo?

Hace un momento, por la cadena SER me preguntaban: «Señor Núñez, en la calle hay un gran escepticismo respecto al debate parlamentario, mucho más entre los afectados. ¿Qué puede decirnos usted?» Yo he tenido que expresar también mi criterio por completo discrepante con el hecho de que el debate se haya organizado de manera que el Gobierno elude toda posibilidad de análisis en profundidad, lo que no se resuelve, como decía hace un momento Ciriaco de Vicente, con crear una Comisión.

Lo excepcional de esta trágica experiencia no puede ser argumento utilizado, como se viene haciendo desde el Gobierno, para desviar el debate, para eludirlo, con la falsa excusa de «no alarmar» a la población. Lo que tiene realmente alarmados a los ciudadanos es la falta de explicaciones responsables y serias, creíbles, por parte del Gobierno, siempre a remolque de los planteamientos claros y decididos de los medios de comunicación, de la prensa y de la radio, que de nuevo, en este caso, han demostrado su trascendental papel en la defensa de la democracia y de los intereses populares.

Lo menos que puede hoy exigírsele al Gobierno y a sus Ministros implicados en el tema es una disposición abierta a reconocer sus errores y sus responsabilidades y sacar unas consecuencias que permitan salvaguardar los intereses y la salud de todos los españoles.

Señoras y señores diputados, quizá la primera pregunta que cabe hacerse es la siguiente: ¿Cómo ha sido posible esta tragedia, este homicidio colectivo, todavía en marcha?

La adulteración tóxica, mortal, del aceite de colza, «desnaturalizado» y «renaturalizado» para su venta como aceite comestible es, sin duda, la

parte visible de un iceberg peligrosísimo: el fraude generalizado en los productos alimenticios.

Sólo en el marco de una tolerancia inexcusable por el Gobierno, por la Administración, con el fraude se puede entender la masividad de éste, que ha sido el caldo de cultivo en que se ha producido la tragedia originada por el aceite tóxico. Por eso han estallado al mismo tiempo el fraude cárnico en Lérida y otros lugares, organizado por grandes empresas como el poderoso grupo Escribá Salvador, introduciendo en el mercado animales muertos de enfermedades infecciosas, escapando a todo control más de medio millón de kilos, solamente en los frigoríficos de Urgel, con peste porcina y otras, peligrosísimas para la salud humana. Es conocida también la adulteración masiva de la leche; es conocida toda una serie de adulteraciones en los productos alimentarios.

La intoxicación habida estos días en zonas de la provincia de Avila ha puesto de relieve también que el sector lácteo, junto a los de grasas y aceites, carnes y licores, constituye una de las zonas fundamentales del fraude.

Esta realidad objetiva del fraude generalizado tenía que conducir a la tragedia, como el aceite tóxico, y puede conducir a otras, si no se toman las medidas necesarias para proteger al consumidor y sanear el mercado alimenticio.

Hay además otro tema fundamental. Los grandes beneficios que se originan en el fraude y que crean poderosísimos e influyentes sectores económicos que impulsan y se amparan en múltiples formas de corrupción. En un documentado estudio periodístico publicado recientemente se señalaba que el fraude en el aceite de oliva ha podido deparar a los defraudadores unos beneficios de 75.000 millones de pesetas en los últimos diez años si se supone que el beneficio por litro adulterado ha sido de 30 pesetas. Son, sin duda, estos beneficios fabulosos los que habían disparado la ambición y los que explican que RAPSА, la firma guipuzcoana importadora del aceite de colza desnaturalizado, luego desviado hacia el consumo humano, hubiese adquirido en el primer semestre de este año 635 toneladas, cifra aproximada a la de todas las importaciones españolas de ese producto el pasado año.

¿Y qué riesgo corren los defraudadores, si no se les va la mano, como en el aceite tóxico, y evitan matar de forma inmediata a los consumidores?

En el plano jurídico hay que preguntarse cómo van a aplicarse, cómo se están aplicando las leyes,

cómo se crean las condiciones para que los defraudadores teman atacar la salud pública. Se ha de hacer justicia. Se han de aplicar las penas que se prevén en el Código Penal para los delitos contra la salud pública y para los delitos imprudentes de homicidio y de lesiones, con la finalidad de escarmentar a sus autores y cómplices y servir de aviso a todos aquellos que, llevados del ánimo de lucro, no vacilan en defraudar a los consumidores poniendo en peligro la vida y la salud y, como en este caso, causando muertes y enfermedades.

Las leyes penales se pueden mejorar, pero son hoy suficientes para castigar estos hechos y para indemnizar a las víctimas. Pero ni las leyes vigentes ni las futuras serán suficientes sin una investigación a fondo de los hechos por parte de la Policía y los jueces, que no han de cegarse por prejuicios que suelen favorecer a estos delincuentes de cuello duro y corbata, que por su aparente aspecto de personas decentes son aún, a veces, más peligrosos que la mayoría de los delincuentes que entran en las cárceles.

La idea de que la justicia tiende a olvidarse de la persecución de estos delincuentes no es una invención de la izquierda. La justicia sólo interviene cuando a los defraudadores se les va la mano y se producen muertes. Pero, ¿y cuando el fraude no provoca desgracias? ¿Cuántos fraudes en materia de alimentos han sido castigados por los tribunales por el delito de estafa en los últimos años? Ayer se nos daban unas cifras que, realmente —ya me referiré a ellas después—, son irrisorias.

Pero la aplicación de la Ley Penal no puede servir de tapadera para las responsabilidades del Estado y del Gobierno, responsabilidades jurídicas y políticas.

El fraude alimentario generalizado existente, y en concreto el del aceite de colza, no habría sido posible si el Estado hubiera cumplido con sus deberes de inspección y control, como garantes de la sanidad pública. Por ello, y conforme establece la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, el Estado ha de indemnizar a las víctimas de estos delitos.

Hay otro problema relacionado con la aplicación rigurosa de la justicia en este caso, y es el que puede originarse con el cierre de empresas complicadas con el fraude y la consiguiente situación de paro en que puedan quedar sus trabajadores, víctimas también, en otra forma, de los culpables del fraude mortal y que deben ser garantizados en

sus intereses, quedando totalmente protegidos. De esto también habrá que hacer una amplia información y buscar las soluciones.

Hay también otras razones de fondo que se encuentran en la estructura agraria de nuestro país, en la protección de intereses muy fuertes, que han hecho del aceite el primer sospechoso en nuestro país, pues una parte importante de su comercialización se viene efectuando en la ilegalidad desde hace años y el Gobierno lo sabe y lo tolera. Todos conocemos hoy que la Administración pública sabía perfectamente que las cuentas del aceite de soja, cuya comercialización en el interior del país está prohibida, no cuadraban y que sabía que existía más aceite de oliva en el mercado y en los almacenes públicos y privados que el que producimos.

Utilizando datos del FORPPA, se puede comprobar que la presencia del aceite de soja se incrementó en 1979-1980 visiblemente, mientras que la diferencia entre el balance previsible del aceite de oliva en esta campaña y las existencias constatadas de 1 de noviembre de 1980 se saldaban con la aparición mágica —como el propio Ministro reconocía— de 80.000 toneladas de aceite de oliva. El Gobierno sabía que un 20 por ciento del aceite de oliva no procedía de nuestra producción y era fraude.

El fraude se ha dado al permanecer inactivo el Gobierno, porque, ante estos hechos, al facilitar que se pudiera producir el fraude económico, se abría también una puerta tremenda a la transformación en fraude criminal, como así ha sido.

Este fraude se ha apoyado en disposiciones gubernamentales, como la Orden del Ministerio de Comercio sobre las campañas oleícolas, la del 27 de febrero de 1974; el Real Decreto de la Presidencia, de 13 de enero de 1973, o la Orden de 1 de febrero de 1980, entre las cuales hay cosas aberrantes como que «la CAT podrá igualmente autorizar para el consumo otras clases de aceites de producción nacional cuando las circunstancias o características de los mismos así lo aconsejen», o cuando se admite la mezcla de aceite de semillas, sin especificar más, o cuando, al hablar de normas de calidad, se dice: «aceites de oliva refinados», «aceites de orujo refinados y sus mezclas», «aceites puros de oliva (mezclas vírgenes con refinados y mezclas de virgen con orujo refinado)».

También por omisión, la responsabilidad de la Administración es indudable. Economía y Comercio, según la Orden ministerial de 24 de julio

de 1974, tiene la responsabilidad del control e inspección de la venta ambulante y domiciliaria, cuando se lleva a cabo sin etiqueta.

La exigencia de control de destino debe aparecer reseñada en la licencia de importación, pero aquí aparece con claridad que no ha habido control, como se puso de relieve en las importaciones de RAPSA ocultando el suministro de RAELCA, la empresa que distribuyó el aceite envenenado.

El Decreto 508/1973 define claramente en el apartado 15 las competencias del Ministerio de Agricultura y las del Ministerio de Industria sobre «los procesos de manipulación y conservación», que realmente son bien complejos. ¿Cómo han cumplido estas obligaciones los Ministerios citados? ¿Tienen los medios para hacerlo? Y aún hay más, ¿tienen las posibilidades para cumplir lo que allí se exige?

Por otra parte, aparece una falta de atención, control y rigor en la importación de productos que puedan ser susceptibles de uso alimenticio. Hay una descoordinación, ya puesta aquí de relieve en otras intervenciones, en las actuaciones de los distintos organismos que intervienen en la inspección. Hay una nula utilización de la informática. Me consta que los bancos de datos de los distintos organismos sobre las mismas firmas o productos no tienen conexión entre sí.

Un tema importante es que la Dirección General de Aduanas tiene la competencia de la clasificación arancelaria de la mercancía, para lo cual puede ser necesario el análisis de muestras. Los análisis se determinan en una serie de circulares. Pueden ser preceptivos, sin permitir levantar la mercancía del recinto aduanero hasta conocer el resultado del análisis. Pueden ser preceptivos, permitiendo levantar la mercancía (clasificación arancelaria provisional) hasta tener los resultados de los análisis. Pueden ser potestativos, del inspector de Aduanas que interviene en el despacho. ¿Se ha ejercido esta potestad de análisis en las partidas de colza desnaturalizado importadas este año? ¿Qué referencias pueden darse?

Otro problema económico-social influye en este tema de las grasas alimenticias y se ha puesto de relieve en diferentes comentarios estos días. Por un lado, se salvaguardan los intereses de grandes grupos económicos manteniendo los altos precios del aceite de oliva, aun a cargo de los fondos del Estado, adquiriendo importantes excedentes. De otro, se impulsa la producción de grasas baratas «aptas», dicen sin escrúpulo algunas

gentes, para los trabajadores. Suministrar aceites baratos es además útil para que el índice ponderado de precios al consumo, la cesta de la compra, no se dispare y tengan que elevarse los salarios.

Las incidencias del fraude, sus razones de fondo, deben ser plenamente puestas al desnudo, para poder abordar de verdad la corrección democrática de una auténtica política comercial en beneficio del consumidor y que salvaguarde su salud.

Conviene recordar aquí que en octubre de 1979, el diputado comunista Felipe Alcaraz presentó una moción con tres puntos, consecuencia de su interpelación defendida sobre la política olivarera en el marco de una política de grasas, en cuyo tercer punto se decía: «Que se apliquen de inmediato las medidas contra el fraude, publicándose las sanciones que se impongan». ¿Qué se ha hecho al respecto?

Al parecer, las competencias de inspección del Ministerio de Industria y Energía en plantas autónomas de envasado no se aplican. La Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria, creada por Real Decreto 3451 de 1977, de 16 de diciembre, no funciona, no se ha enterado al parecer de estas cuestiones. El Registro de Industrias Alimentarias, según la Orden ministerial de 12 de junio de 1975, en cuyo artículo 8.º se dice que se revisarán de oficio, anualmente, al menos un 20 por ciento de empresas, no se lleva a cabo, y ustedes lo saben. ¿Cuántas inspecciones han hecho las Delegaciones Provinciales?

La política de grasas es uno de los temas clave en este debate, y lo que hemos oído hasta ahora al Ministro correspondiente no puede satisfacernos en absoluto. El Real Decreto de 16 de noviembre de 1979 responsabiliza al Ministerio de Agricultura de la inspección del fraude económico, dado que se le obliga a controlar la pureza del producto en origen. Sin embargo, lo que hemos oído hasta ahora no es por qué el Ministerio no cumple con estos deberes, sino una cantilena sobre las complejidades de la política de grasas. ¿Puede decirnos, señor Ministro, en qué aspectos piensa que pueden modificarse las actuales disposiciones legales para cumplir, de verdad, los presupuestos del Real Decreto de 16 de noviembre de 1976?

Sanidad merece una consideración aparte. En primer lugar, me quiero referir al intento de utilización de la OMS por parte de las autoridades sanitarias españolas como refrendo de su actuación.

Señor Ministro, esta Organización, por su propio carácter, en ningún caso puede intervenir en emitir criterios de actuación sanitaria global de ningún país, pues ello implicaría entrar en consideración crítica de la organización sanitaria vigente en ese país y en ejercer un papel fiscalizador totalmente contrario a la doctrina y a su práctica, que es de tipo orientador y que tradicionalmente es muy cauta en juicios de valor. El problema de fondo, a nuestro juicio, no es justificar una actuación sanitaria una vez producido el problema del envenenamiento, sino ir al fondo de las omisiones previas que lo han hecho posible.

Un punto especialmente importante, en que el Gobierno ha actuado tarde y mal (y debe responder el Ministro) es el del caje del aceite. No se ha dado ninguna respuesta que justifique los dieciocho días en que se retrasa la operación del caje del aceite: desde el día 10, que se admite oficialmente —aunque antes ya se sabía— la relación aceite-enfermedad, hasta el día 28, en que se inicia la operación. No puede establecerse el número de enfermos por consumo de aceite tóxico en esos dieciocho días, pero seguramente hubieran sido evitables muchos casos de haber asumido la Administración este problema con otra filosofía y otra rapidez, y no achacando a la falta de educación sanitaria la actuación de nuestro pueblo.

No se entiende tampoco una operación de cambio de aceite organizada en dos fases, dejando por medio agosto sin hacer canjes. ¿Por qué? ¿En agosto no era peligroso el aceite? No se entiende que no se produzca hasta septiembre la normativa de canje de los productos de la matanza. Es una tardanza incomprensible, pues muy precozmente se denunció esta fuente de posible intoxicación. No hay ningún estudio —que nos conste— de investigación de las motivaciones del aceite posiblemente tóxico, una vez conocida su nocividad. Es imposible evaluar qué número de enfermos se ha producido o empeorado por este consumo residual y, aunque previsiblemente se trate de un colectivo, hubiera sido posible evitarlo. El retraso en clarificar las marcas implicadas de aceite tóxico, la falta de una información concreta sobre los productos investigados elaborados con aceite y, por tanto, con riesgo potencial, las comunicaciones oficiales al respecto no pueden tranquilizar a los consumidores tan dramáticamente sensibilizados.

Estos hechos, entre otros, parecen indicar que el canje objetivamente se orienta a la mera com-

pensación económica, que, aunque necesaria, es absolutamente insuficiente como planteamiento global del problema y desde luego no justificaría la desorganización de la operación ni los problemas subsiguientes de almacenamiento, diferenciación de partidas tóxicas de «simplemente adulteradas» e incluso de destrucción de aquéllas.

La investigación epidemiológica, sobre la que ayer se realizaron numerosas referencias, orientada a establecer las posibles causas y mecanismos de transmisión de este proceso, no se desarrolló con la rapidez, amplitud y rigor que requería la situación. No es necesario insistir en la sesgada orientación hacia la búsqueda de un agente biológico causal y en la relegación a un segundo plano de la propia investigación epidemiológica, centrándose durante el mes de mayo todas las expectativas en los posibles hallazgos de los laboratorios microbiológicos. Es conocido por todos los sanitarios que han trabajado en este problema que durante este primer mes no se llevó a cabo ninguna encuesta de alimentación por los servicios epidemiológicos de la Administración sanitaria con una metodología mínimamente rigurosa.

Pero, ¿a qué se deben estas insuficiencias? En primer lugar, a la vergonzosa situación en que se encuentra el área de la epidemiología en nuestro país. Y, por favor, que no conteste el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social a la defensiva, como lo hizo en la tarde de ayer, diciendo que otros países tienen también estructuras epidemiológicas deficientes. La situación en España bate todos los récords. Citamos literalmente un escrito de la Sociedad Española de Epidemiología, en el que se dice: «Los esquemas de organización de la epidemiología y, como consecuencia, la dotación económica y de personal, son los restos de la que se desarrolló en los años treinta; y decimos restos ya que, por ejemplo, de cien plazas (dos por provincia), quedan cuarenta y siete en plantilla y, de ellos, unos veinte en activo». Creemos que en un país en el que hay cerca de 100.000 médicos no es necesario hacer ningún comentario para comprender la gravedad que esto tiene y cómo se manifiesta después en el cuidado de la salud pública.

Hay que resaltar igualmente el progresivo deterioro del área de la salud pública que, para entendernos, tiene que ser la base fundamental del sistema sanitario para las acciones encaminadas hacia la promoción de la salud y prevención de las

enfermedades. Los directores provinciales de salud desde la creación de las Delegaciones territoriales del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, se ven relegados en decisiones técnicas que corresponden incomprensiblemente al delegado territorial; la red de laboratorios de salud pública se encuentran en situación lamentable, no existiendo en muchas provincias laboratorios y, en otras, careciendo éstos de una mínima dotación económica y de personal; la situación de prácticamente todos los especialistas de la Sanidad es igualmente lamentable en cuanto a número y remuneración que perciben, lo que conlleva forzosamente a una dedicación muy por debajo de la necesaria; la Escuela Nacional de Sanidad, al igual que el Centro de Demostración Sanitaria de Talavera de la Reina y otros centros nacionales, tienen unas dotaciones totalmente insuficientes que impiden prácticamente su normal funcionamiento.

Queremos señalar por su importancia la tantas veces denunciada situación en que se encuentra la asistencia primaria, de la cual venimos hablando hace tanto tiempo, en la que se incluyen los centros locales que tan importantes funciones de salud pública tienen que realizar, como, por ejemplo, la inspección y control de alimentos, y que tan útil nos hubiera sido en esta situación.

Me he extendido en este punto porque creemos que esta es la raíz, la causa de que, a pesar del urgente esfuerzo realizado por todos los sanitarios, los resultados no hayan sido muy satisfactorios. De esta situación tiene una gran responsabilidad el Gobierno, que carece en la práctica de una política sanitaria coherente y de una voluntad política de solucionar los graves problemas que se conocen. Los hechos están demostrando que las declaraciones y manifestaciones de las autoridades sanitarias, especialmente en el debate sobre la reforma sanitaria, acerca de la importancia de la salud pública, eran completamente demagógicas. El sistema sanitario está orientado, y cada vez más, casi exclusivamente hacia la Medicina curativa o reparadora, dejando en el olvido la promoción de la salud y el área preventiva.

Se nos ha pedido a los grupos parlamentarios rigor y colaboración para solucionar los problemas creados por la intoxicación y para evitar la repetición de situaciones parecidas. Pues bien, desde el punto de vista sanitario creemos que la propuesta más seria que podemos hacer —y la hacemos en nuestras conclusiones— es emplazar

al Gobierno para que en el plazo de unos meses, de tres meses pensamos, presente un plan de urgencia a desarrollar en un plazo, también fijo, de dos a cuatro años, para dar respuesta de una vez a los graves problemas con que se encuentra el sistema sanitario y, en especial, el área de la salud pública.

Hay un tema muy importante, señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, el problema del seguimiento. El Gobierno incurrirá en grave responsabilidad si no garantiza que conoce y controla a todas las personas afectadas, que en definitiva garantiza lo que es un derecho constitucional, garantizando la igualdad de todos los afectados ante la prevención precoz o la creación de posibles complicaciones y secuelas de la enfermedad. Y para ello, el Ministerio tendrá que demostrar no ya que quiere, sino que puede hacerlo, porque ha puesto en marcha los mecanismos necesarios y suficientes para ello.

La «respuesta» oficial ante este problema es el Real Decreto 1939/1981, de 20 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por el que se crea un Programa Nacional de Atención y Seguimiento a los afectados del «síndrome tóxico»... con funciones de coordinación y control de todas las actuaciones encaminadas a la atención y seguimiento de los afectados.

Desde el conocimiento de la naturaleza tóxica de la enfermedad, la incidencia de recaídas, de fases clínicas de sintomatología más compleja, de aparición de complicaciones y secuelas, y del goteo de defunciones imparable, tendría que haberse articulado, ya entonces, este Plan. (Eso ya estaba bastante claro a finales de julio.) Por tanto, creemos, primero, que se ha producido un retraso en establecer la unidad administrativa del Plan. Porque si bien en la introducción del decreto se dice que el seguimiento de los enfermos se instrumentó desde el primer momento a través de hospitales y de «unidades ambulatorias específicas», lo cierto es que estas «unidades ambulatorias» fueron: tardías en su puesta en marcha; improvisadas en medios personales; con la finalidad de descongestionar los hospitales; sin coordinación establecida (la que hubo fue voluntaria) con los hospitales y las autoridades locales; sin dirección metodológica del seguimiento de los afectados ni de detección de los casos leves; sin normativas censales algunas. Creemos que se ha perdido un tiempo precioso que puede condicionar grave-

mente la eficacia del seguimiento que plantea el Plan.

Por otra parte, existe el peligro, y lo advertimos, de que el Plan establecido derive a articular la existencia de sólo una parte de los afectados —la franja hospitalizada y poco más— con los conocimientos terapéuticos de que se disponga en cada momento, pero que no sea capaz de ejercer funciones de prevención de una evolución desfavorable sobre población afectada con sintomatología menor, ya que no se la conoce ni se la controla. Esto debe preocuparnos muy seriamente. Nos preocupa también la atención a las madres lactantes y sus hijos, a las mujeres embarazadas, previendo las graves consecuencias que ello pudiera tener, y prever, si cabe, la interrupción médica del embarazo.

No se ha hecho una búsqueda activa de posibles afectados con sintomatología menor que no hubiesen pasado por unidades asistenciales o que hubiesen pasado desapercibidos como afectados por este síndrome.

Creemos, además, que existe ambigüedad en las competencias del Plan, que tiene un carácter general. Pensamos, y estamos dispuestos a trabajar en ello, que debería estar explícito en ese decreto un enfoque complementario del Plan, que contempla la necesidad de una encuesta prospectiva —metodológicamente garantizada— que aportaría los datos necesarios del conocimiento de la historia natural de la enfermedad, conocimiento que es básico para poder plantear normas terapéuticas en fases precoces de la evolución de la enfermedad.

Finalmente, llamar la atención sobre que, a nivel provincial, sea el INSALUD el responsable del Plan (¿por qué no la Dirección Provincial de la Salud?), lo que refuerza la idea asistencial, hospitalaria y coyuntural que se desprende del decreto del Ministerio.

Las víctimas y sus derechos. La solidaridad nacional más completa con los familiares de los muertos por el aceite tóxico, con todos los afectados que se conocen y con los que pueden aparecer en el futuro, es inexcusable para todos y, en primer lugar, para la Administración, que tanta responsabilidad tiene, por acción u omisión, en el origen de la tragedia.

Por otra parte —lo decía antes—, una seria inquietud se manifiesta entre los afectados respecto a las prestaciones económicas que deberían cubrir las múltiples contingencias que van surgiendo

en su existencia y que no ven correctamente previstas, programadas, en lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno. El concepto no de ayuda graciable, sino de derecho, que les corresponde, ha de informar todas las medidas que se dicten.

Al calor de la crítica surgida de todas partes, con indudable retraso e indudable oportunismo respecto a este debate, se ha procedido ahora a dictar unas normas de urgencia (Orden ministerial de 7 de septiembre de 1981 y la Resolución de 28 de agosto de 1981). Queremos enjuiciarlas críticamente. En primer lugar, el carácter de provisionalidad con que establecen ciertos supuestos parece ofensivo. Ayer ya salió este problema y se daban algunas explicaciones que no fueron del todo convincentes. La discrecionalidad en las prestaciones, en los casos lamentablemente irreparables, como las muertes, y el que la cuantía de la prestación no venga determinada por la indudable responsabilidad de la Administración, es también inadmisibles.

Debe establecerse que la responsabilidad de la Administración genera un derecho a favor del damnificado, sin que sea válido el límite del millón doscientas cincuenta mil pesetas ni los criterios subjetivos de necesidades económicas que, con criterios paternalistas, se establecen. La distinción necesaria entre los protegidos por la Seguridad Social y los no protegidos por ésta —recogida en la Orden ministerial—, entre los que se dan situaciones dramáticas, por la ignorancia y abandono en que los ha tenido la acción gubernamental, debe acompañarse de la ineludible equiparación entre unos y otros. De esta forma, por ejemplo, las pensiones de viudedad y orfandad tendrán que sustituir a las ayudas discrecionales.

El Gobierno está obligado a articular un plan de medidas que contemple las prestaciones para las diferentes contingencias, sin que en ningún caso puedan ser inferiores a las que se originarían por la aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y que, incluso, este criterio sea rebasado por las circunstancias excepcionales que concurren —por ejemplo, en la total gratuidad de los gastos farmacéuticos.

Todo ello implica que el Gobierno dicte la correspondiente normativa y habilite los créditos necesarios —con la pertinente remisión de los proyectos de ley con créditos extraordinarios— para hacer frente, al menos, a las siguientes cuestiones: la gratuidad de la asistencia médico-farmacéutica, incluyendo asistencia psiquiátrica,

rehabilitación y servicios periódicos; la concesión de indemnizaciones a tanto alzado y de pensiones de viudedad y orfandad en caso de muerte; la concesión de prestaciones por invalidez provisional e incapacidad laboral transitoria; la concesión de ayudas equivalente a las prestaciones de desempleo y de ayudas extraordinarias para cubrir gastos originados por la atención de los enfermos. Todo ello respetando siempre el principio de igualdad entre protegidos y no protegidos. Estas medidas podrán ampliarse en función del conocimiento exacto de los problemas planteados.

No quisiera acabar sin hacer una referencia breve a algunas alusiones hechas aquí al tema de la responsabilidad de los ayuntamientos, tratando —creo yo— de implicarles en las responsabilidades de la Administración, por otro lado inexistente, según los Ministerios. Me consta, por ejemplo, que los ayuntamientos de la provincia de Madrid, donde hay un número importante de afectados, desde el primer momento ofrecieron la totalidad de sus recursos sanitarios, la asistencia social a los afectados y sus familias con sus propios medios, dado que el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social se negó a transmitir a los ayuntamientos los datos que les hubieran podido ayudar. Cosa absurda, porque ahora, recientemente, todo hay que decirlo, el doctor Evangelista ha empezado su trabajo reclamando esta colaboración de los ayuntamientos, que inmediatamente ha podido tener.

Una buena prueba de las preocupaciones de los ayuntamientos ha sido que al no tener ninguna comunicación sobre técnica analítica adecuada, ni sobre las investigaciones por parte del Ministerio, se han apoyado en compañeros del laboratorio de Aduanas, realizando más de 1.200 análisis, determinando la existencia de 87 elementos tóxicos en estos análisis.

Hay otra cosa que quisiéramos saber. Se comunicó por el ayuntamiento el 23 de diciembre pasado al Ministerio de Comercio la existencia de un fraude comercial en aceite procedente de Fuenlabrada. ¿Ha habido alguna actuación de la Administración central en este caso? Se trata del aceite de «Lafuente García».

Creo que puede concluirse que con sus escasos medios, los ayuntamientos cumplen las misiones encomendadas en este tema y en la persecución del fraude que lógicamente ha de detectarse, deducirse sobre todo por las condiciones organolépticas del producto o por presunción deducida

por el contacto del producto en una intoxicación ya producida. El control en el proceso de producción es el más indicado para detectar las manipulaciones, los productos inadecuados, realizando el análisis sanitario por conocimiento de las materias utilizadas en origen.

Todas estas razones nos han llevado a formular nuestra proposición no de ley, con los cuatro puntos que conocen SS. SS. Primero, que por el Gobierno se proceda a dar amplia información ante el Pleno del Congreso de los Diputados sobre la situación actual creada por la epidemia de neumonía tóxica, con el detalle de las medidas adoptadas hasta ahora por los Ministerios de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, Agricultura, Economía y Comercio, Interior y Hacienda para abordar la gravedad de los hechos. Aquí repito las cosas que se decían anteriormente por otros grupos parlamentarios.

Segundo, que por el Gobierno, tras las últimas experiencias y de forma inmediata, se elabore la normativa que comporte el establecimiento de un conjunto de medidas urgentes de protección de la salud de los consumidores. Ya sé que se ha traído un proyecto de prisa y corriendo —la prensa ha dicho que por primera vez, los Ministros ni siquiera habían tenido conocimiento previo de él; se les dio en la propia reunión porque había que preparar este debate.

Tercero, que se proceda, con carácter urgente, a garantizar plenamente la asistencia sanitaria y económica de todos los afectados, con habilitación de los créditos necesarios y la correspondiente adscripción de personal especializado y prestando particular atención a los centros de vigilancia epidemiológica.

Cuarto, que por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social se presente, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley sobre un plan de urgencia en el área de la salud pública, coordinándose en un proyecto coherente de salud pública, en el contexto de una reforma que debe desarrollarse en el marco de la Ley de Salud que todavía esperamos, prometida por tres Ministros sucesivos de la UCD.

Quinto, que se cree una Comisión parlamentaria de investigación y control, pero en la línea que aquí se ha dicho. No queremos una Comisión que no esté autorizada en todos los planos, que vaya a sucedernos lo que con otras de las que se hablaba aquí, como la de investigación de Puerta de Hierro o con la Comisión para Radiotelevisión, sino

que realmente, en un tiempo determinado, con una fecha fija, esa Comisión pueda rendir cuentas periódicamente aunque no haya terminado del todo su trabajo.

Quiero decir naturalmente que estamos dispuestos a recibir todas las enmiendas que puedan mejorar nuestra proposición no de ley, que serán bien recibidas. Además, nuestro compañero del Grupo Comunista, Solé Turá, ha planteado otras dos enmiendas que él defenderá. La primera, amparada en el artículo 108, se refiere a la condena de la gestión del Gobierno en este tema del aceite asesino. La segunda es la protesta formal por la falta de comparecencia del Gobierno para informar cuando fue demandado e instado a que se presentara en Comisión o en Pleno.

Esperamos de SS. SS. que voten nuestra proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, señoras y señores diputados, con independencia de que otros compañeros de Gobierno contesten a cuestiones concretas que se han formulado sobre determinados temas, voy a consumir un, espero, breve turno para contestar y rebatir algunos de los planteamientos o insinuaciones formulados por el representante del Grupo Comunista en su intervención.

Quiero decir, en primer lugar, que para juzgar cuál es la intención del Gobierno al solicitar de la Cámara la creación de una Comisión de investigación, lo que hay que hacer es leer la comunicación del Gobierno, que tienen SS. SS. a su disposición. Dicha comunicación dice textualmente: «Parece indicado que por los más elevados órganos de representación popular se analicen los hechos y las actividades realizadas dentro del área de sus competencias por la Administración central del Estado, los entes autonómicos y preautonómicos y las Corporaciones locales, así como las distintas actuaciones públicas y privadas relacionadas con este grave problema».

De esta simple lectura de la comunicación se deduce que el Gobierno lo que desea es que la Comisión analice todos los hechos y las actividades realizados por las Administraciones públicas dentro de su competencia. Creo que está suficientemente claro.

Respecto a una serie de temas de la actuación sanitaria, de una actuación coordinada de Gobierno a partir del 10 de junio, cuando se da la alarma sobre el aceite tóxico, ha planteado el representante del Grupo Comunista una serie de interrogantes y dice: Cómo no se empieza desde el primer día el canje de los aceites; cómo se hace en dos fases, dejando la otra para mediados de agosto, etcétera. Se inmoviliza cuando la autoridad sanitaria, a sugerencia de un médico, concretamente —ayer no se dijo el nombre, y yo no tengo ningún inconveniente en decirlo— el doctor Tabuanca, quien, como saben SS. SS., es el primero que establece la relación entre la enfermedad y el aceite, se ve que pese a las alarmas que ha dado la Administración, pese a los llamamientos que se están haciendo, continúan los ingresos de enfermos que consumen aceite. Y en ese momento se decide una operación de inmovilización, una operación de canje; inmovilización que ya se había efectuado en muchos sitios, inmovilización que —lo pueden comprobar SS. SS.—, en una colaboración eficaz de la Policía, de la Guardia Civil y de los ayuntamientos, se realiza en el medio rural donde es más fácil, y se depositan estos aceites retirados en determinados lugares.

En Madrid, ante la imposibilidad de que la Administración vaya casa por casa, es cuando se monta esta operación de canje, ante la sospecha evidente, que era cierta, de que las llamadas no eran atendidas por algunas personas y se seguía consumiendo este aceite. Y la operación no es que se para en agosto y continúa después, señoras y señores diputados; la operación se termina cuando empieza la inmovilización y el canje. Lo que ocurre es que en esa campaña, evidentemente, y dada la alarma existente, hay muchos ciudadanos que, con razón, tienen un aceite no con este tóxico concreto, un aceite de venta ambulante, un aceite que entienden que es sospechoso, que también entienden que hay que canjear, y la Administración se lo canjea. Pero la Administración se encuentra en ese momento rebasada en sus previsiones y se encuentra con que no dispone, porque no los tiene, de mecanismos de envasado, y no encuentra aceite envasado en esa cantidad. El aceite se canjea. Se da un volante a cada una de las personas que entrega el aceite y se les dice que después se les entregará el aceite canjeado. Y la operación en la que estamos ahora no es de retirada de aceite, que ya se hizo en su mo-

mento. Es de canje de aquel aceite retirado entonces.

Creo que hay que decir toda la verdad en todos los momentos.

Y se ha vuelto a hablar —y perdonen SS. SS., que aunque sea un tema técnico, no tenga más remedio que extenderme un poco sobre el mismo— del tema de las investigaciones epidemiológicas. Porque parece que se ha dicho que no ha habido rapidez; que han sido investigaciones sesgadas, que se han centrado en mayo en la Microbiología; que no hay ninguna encuesta en este mes de mayo, etcétera, etcétera. Y se pretende —por lo menos yo así lo he entendido— acusar a la Administración Sanitaria de que por este retraso hay más enfermos, de que por este retraso ha habido más fallecimientos.

Yo diría a SS. SS. que sólo un azar oportunista puede explicar la insistencia en interpretar de un modo simplista y superficial que la inclusión en la ficha inicial de un cuestionario sobre alimentación habría aclarado más la naturaleza del proceso.

Este es un tema que, evidentemente, tendrá que discutir la Comisión de investigación, porque es una discusión técnica.

Yo sólo puedo decir a SS. SS. que en las notas que me facilitan los técnicos en la materia —los técnicos que tenemos en España y que son muy competentes, aunque evidentemente, sean escasos— se señala que es imposible incluir en una primera fase de una encuesta epidemiológica de alimentos todos los tipos de aceite y más tratándose de algo que consumimos el cien por cien de los españoles. Y hay que ir por mecanismos de aproximaciones sucesivas.

Y no se diga que no se hacen encuestas sobre este tema, porque, como ya he dicho desde el primer momento se cuenta con el apoyo técnico del organismo federal más importante de Estados Unidos, que es el Centro de Control de Enfermedades, de Atlanta, que desplaza aquí un epidemiólogo. Y ese epidemiólogo realiza un cuestionario, con toda la experiencia que tiene ese Centro, en contacto con epidemiólogos españoles y en contacto directo con su Centro.

Cuando vean ese cuestionario observarán que está perfectamente hecho, perfectamente estructurado, con las mayores técnicas. Y, sin embargo, de ese cuestionario tampoco podría deducirse el aceite de venta ambulante y clandestina. (*El señor Vicepresidente, Fraile Poujade, ocupa la Pre-*

sidencia.) Se pregunta todo lo posible: jabones, detergentes, champús. Se habla también de aceites. Se hace la primera pregunta normal: ¿qué tipo de aceite consume usted, de oliva, de semillas, etcétera?, y si ha cambiado de proveedor en los últimos tiempos. Pero, evidentemente, la pregunta concreta tiene que ir, como en todo tipo de investigación, por aproximaciones sucesivas. Y lo que hicieron los epidemiólogos españoles fue seguir la técnica moderna de investigación, que es que en el primer momento se hacen encuestas directas. No encuestas de cuestionarios. Encuestas directas. Encuestas de preguntas. Lo tienen ustedes en el Libro Blanco (ya lo verán cuando lo lean), y hay unas sospechas iniciales sobre determinados mercadillos en Torrejón.

Esas encuestas directas se hacen, y de ellas no aparece, en absoluto, la relación con el aceite que luego aparece. Evidentemente, lo que sí aparece es que la gente consume aceite, pero cuál es el aceite concreto que aparece más tarde.

Y no se diga que no se hacen encuestas, porque las hay muy importantes. Y SS. SS. pueden comprobar, por ejemplo, una encuesta exhaustiva y completa que se hace en la comarca de León, cuando empiezan a aparecer los primeros casos, porque se entiende que en el medio rural es más fácil la encuesta y que en el medio rural puede haber muchas más causas comunes.

En esa encuesta se pregunta todo. Y la misma está dirigida por una importante persona, que además milita en partidos de la izquierda, y que se traslada a León. Esa encuesta que se hace en mayo termina diciendo que se ha descartado la existencia de un factor común de tipo causal que sea llamativo. Es decir, señoras y señores diputados, las encuestas se hacen; los hospitales hacen sus encuestas; se hacen encuestas directas en la calle y en las familias, pero, lógicamente, ese es un trabajo complejo, complicado, en el que se va funcionando por aproximaciones sucesivas. Las encuestas van variando desde tóxicos, desde alimentos en general. Una siguiente encuesta habla de productos de ganga o adquiridos en venta a domicilio, y por ahí, y relacionando con esto los equipos médicos con la variación de los síntomas de los enfermos es cuando se llega a la conclusión, por un determinado hospital, a una pista, en la cual, insisto, dada la evolución de la enfermedad y la aparición de síntomas que se podían relacionar con un cuadro tóxico, empiezan también otra serie de hospitales.

Dije ayer que no me quería referir, porque creo que no es justo, a ejemplos con otros países; pero S. S. me incita a ello. Sólo me voy a referir a un tema, y voy a decirlo como hecho y como vía de ejemplo. El año 1972 —y lo sabe perfectamente S. S.—, en Francia hay un problema de muertes de niños menores de tres años, de los cuales, por cierto, no se enteran las autoridades sanitarias francesas hasta el cabo de una serie de meses. Se empieza la encuesta epidemiológica. Los clínicos dicen, por los síntomas, que eso podía ser una encefalitis viral. Los epidemiólogos empiezan a funcionar, y relacionan dos causas comunes, lógicas en los niños: el agua de Evián, que se usaba en las papillas, y el talco que se les ponía a los niños. Se investiga lógicamente el agua de Evián; se investigan lógicamente los talcos, y no se encuentra nada. Y es al cabo de más de dos meses, cuando en una investigación concreta en un talco, en una familia, se demuestra que tiene un tóxico que los niños respiran por inhalación. Habían ocurrido 30 muertes de niños menores de tres años, y nadie se había equivocado. Lo que ocurre es que estas investigaciones son así, por aproximaciones sucesivas en todo el mundo. Como creo que decía ayer, evidentemente resolver los crucigramas con la solución en el periódico del día siguiente es muy fácil; lo difícil es resolver el crucigrama sin saber la solución.

Se ha hablado también sobre temas referentes a la falta de coordinación, a la falta de respuesta del sistema sanitario. En ese tema yo rogaría que se repase el capítulo segundo del título primero del informe del Gobierno, donde aparece todo el dispositivo asistencial, en el cual se ven tres fases: una primera, del 1 de mayo al 10 de junio; otra segunda fase, a partir de junio, y una tercera fase, que es la que estamos desarrollando, y donde aparece la creación inmediata de una Comisión de demanda asistencial, con una subcomisión de hospitales, una subcomisión de radiología, una subcomisión de ambulatorios, una subcomisión de urgencias y una subcomisión de emergencias, que elaboran un plan de previsiones, que también tienen en esa información SS. SS.; esto es, coordinación de todo el sistema asistencial, el cual, como ya he indicado y tuve ocasión de leer a SS. SS. ayer, en un documento del 8 de junio, se alerta a toda la red sanitaria —la estatal y la no estatal— y se le dice que no escatime ningún tipo de medios, ni personales ni materiales, ante un

tema tan grave como éste. El resto de la coordinación puede decirse que tampoco ha existido.

Yo recuerdo a SS. SS. —y este es un tema para el que no hace falta leer el «Libro Blanco», sino que es un tema que está en la prensa de todos los días, quizá dibujado en otras polémicas e informaciones— que el 6 de mayo ya se constituye un grupo de trabajo epidemiológico, ambiental y microbiológico; que el 9 de mayo ya se constituye una Comisión clínica, que primero empieza a funcionar como grupo de trabajo, y luego funciona como Comisión clínica; que el 27 de mayo, ante la gravedad del tema, en todos los hospitales se nombran médicos coordinadores.

Que de esa Comisión, en cuanto va avanzando el problema, se desgajan un grupo pediátrico, un grupo inmunológico y un grupo neurológico. Que el 14 de mayo se crea una Comisión anatómopatológica, y que el 15 de junio, cuando aparece el tema del aceite, se crea una Comisión bioquímica y toxicológica. Que cuando empiezan a plantear los clínicos el posible problema de las embarazadas, se crea una Comisión de obstetricia y neonatología, y que, finalmente, cuando hay ya una serie importante de líneas de investigación —noventa, como dije ayer—, que necesitan una adecuada coordinación, un necesario filtraje, se crea una Comisión coordinadora científica y de investigación, formada por eminentes especialistas.

Estos son los mecanismos de coordinación aparte de la secretaría permanente que se establece en los primeros días y que monta la Administración sanitaria.

Yo no sé qué mayor coordinación se podría haber hecho. Ma habría gustado haber recibido algunas sugerencias para mejorar esa coordinación. La verdad es que esa sugerencia no se formuló por parte de nadie, y lo que hizo la Administración sanitaria fue lo que creía que debía hacer en esos momentos.

Se habla también del tema de seguimiento de enfermos. Yo comprendo que S. S. lea solamente el «Boletín Oficial del Estado», donde aparecen las normas básicas, y no lea las instrucciones complementarias que se dictan sobre el particular, que creo tengo por aquí.

Se ha hablado de censo. Sobre censo diré que la totalidad de los hospitales han atendido a pacientes afectados por el síndrome; tienen un censo, pero no existe sólo el censo hospitalario. Las unidades de seguimiento han elaborado su propio

censo de pacientes asistidos, y por el programa nacional se está coordinando toda la información censal para corregir desviaciones que pudieran haber existido. Este censo existe, y se está elaborando. Y no alarmemos, señorías, no demos la cifra de 40.000, diciendo: «parece que son 40.000», porque el censo que tenemos, en estos momentos, afortunadamente, dice que esto está oscilando entre 12.000 y 15.000 personas, quizá más cerca de las 12.000 que de las 15.000. No demos tampoco cifras alarmistas, que en este momento no tienen en absoluto ninguna comprobación.

Se ha dicho que las unidades de seguimiento extrahospitalario se crean tarde. Las unidades de seguimiento extrahospitalario —y tengo la documentación a disposición de S. S.— se crean el 11 de junio, cuando se estima que son necesarias en función de que empiezan a aparecer reingresos, sin perjuicio de que desde el primer momento, desde el 10 de mayo, cuando aparecen las primeras altas, se dan instrucciones a los hospitales de un seguimiento de los enfermos, de tal forma que a cada enfermo se le dan las instrucciones concretas de posteriores reconocimientos en los hospitales.

Al aumentar el número de reingresos, como digo, se crean las unidades de seguimiento extrahospitalario el 11 de junio, como demuestra la documentación que tengo a disposición de SS. SS.

Se ha hablado también de las ayudas a los afectados; en cuanto a estas ayudas, se han adoptado una serie de ellas, y como yo dije ayer, y lo repito, el Gobierno está abierto a cualquier otra sugerencia, a cualquier otra iniciativa sobre este tipo de ayudas.

Lo que sí quiero decir es que las ayudas de tipo médico, de farmacia gratuita, de asistencia psiquiátrica, de asistencia social, de rehabilitación, están establecidas y están en marcha. Quizá en algún caso porque se están habilitando los medios, con algún retraso, pero estarán en marcha, y la documentación que tengo a disposición de S. S. lo demuestra.

Ha dicho también S. S. que los pobres ayuntamientos (digo pobres, porque es verdad que algunos tienen pocos medios) han funcionado solos. Páginas 14 y 15 del informe del Gobierno: «El 20 de mayo se celebrará una reunión en la Secretaría de Estado para la Sanidad, a la que acuden el gobernador civil, el presidente de la Diputación de Madrid y el diputado responsable de Sanidad, así

como un representante del Ayuntamiento de Madrid, a los que se informa de la situación. A esta reunión asisten también el director provincial del Insalud y el delegado territorial de Sanidad».

Página siguiente: «El día 21 se celebra una reunión en la Secretaría de Estado para la Sanidad, a la que asisten los alcaldes de Leganés, Getafe, Móstoles, Alcorcón, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Fuenlabrada, entre otros, y un representante del Ayuntamiento de Madrid, en la que el Secretario de Estado informa personalmente del desarrollo de las actuaciones sobre el tema».

En esta reunión —me consta— se preguntó a los alcaldes si necesitaban algo, y fue una reunión de trabajo muy constructiva pues se celebró en las fechas indicadas.

Para terminar, S. S. ha hecho una referencia —referencia que también aparece en la comunicación escrita— a la Organización Mundial de la Salud. La frase que dice S. S. —perdón, no sé si la he cogido, pero es igual— es que la Organización Mundial de la Salud es respetuosa y no emite juicios sobre la actuación sanitaria de los Gobiernos.

En su comunicación escrita, dice el Grupo Comunista que es demagógico utilizar, como ha hecho el Ministerio, el respaldo de la Organización Mundial de la Salud como argumento definitivo, sancionador de su actuación, siendo el citado organismo, por su propia esencia y carácter, tradicionalmente cauto y respetuoso con los problemas sanitarios internos de los países que la integran.

Ante esto yo quiero decir, con toda responsabilidad, que nadie pretende utilizar el respaldo de la Organización Mundial de la Salud para nada. Lo único que ha hecho el Gobierno, como debía hacer, ha sido ponerse en contacto inmediatamente con la Organización Mundial de la Salud, para darle cuenta del hecho epidémico, como es nuestra obligación, y solicitar la colaboración de la misma para que, con su indudable experiencia y sus conocimientos de todo orden, nos ayudase al tratamiento del problema.

La Organización Mundial de la Salud, en el momento en que se sospechaba por los médicos que la transmisión de la enfermedad era por agentes vivos, desplazó a España al jefe de la Unidad de Enfermedades Transmisibles, de la Oficina Regional para Europa de la Organización, que

emitió un informe oficial a todos los Ministros de Sanidad de Europ integrados en dicha Oficina.

Posteriormente, el Gobierno español, a través de la Dirección General de Salud Pública, que es el órgano de relación directa para problemas técnicos con la Organización Mundial de la Salud, solicitó de ésta un informe oficial para el Gobierno español, en el que dicha Organización pudiese formularnos recomendaciones que pudieran ayudar a los técnicos españoles en los trabajos que estaban realizando.

La Organización Mundial de la Salud designó para realizar ese informe al profesor Goulding, experto toxicólogo, profesor inglés. El informe ha sido remitido oficialmente hace muy pocos días y lo tienen SS. SS. en la documentación que ha entregado el Gobierno.

El Ministerio de Sanidad lo único que ha hecho es hacer públicos esos informes.

La proposición no de ley del Grupo Comunista dice que la OMS es una organización tradicionalmente cauta y respetuosa con los problemas sanitarios internos de los países que la integran, y ha dicho en su exposición oral que nunca hace juicios de valor.

Yo creo que la cautela y el respeto son dos virtudes que, evidentemente, honran a todo aquel que las ejerce. Con esa cautela y ese respeto, la Organización Mundial de la Salud sí hace unas afirmaciones rotundas sobre la actuación de la Administración española, y dice: «Los esfuerzos de los servicios estatales epidemiológicos y de medicina preventiva fueron exhaustivos, correctos, realizados con plena dedicación y aprovechando al máximo los medios disponibles». «Una vez que se inició la epidemia, las autoridades gubernamentales, especialmente el Ministerio de Sanidad, actuaron con rapidez, advirtiendo al público, retirando el producto peligroso e iniciando investigaciones epidemiológicas. Aunque este síndrome debe considerarse como singular, el personal médico y los hospitales supieron dar respuesta adecuada a las demandas que se les presentaron.» Y no voy a extenderme, señoras y señores diputados, en más consideraciones.

El Grupo Comunista tiene una opinión y yo, con el Gobierno, evidentemente tengo otra. El Grupo Comunista dirá siempre que todo funcionó mal; y yo tengo la obligación y la responsabilidad de decir aquí que es un juicio temerario, indocumentado e incierto.

En esta dialéctica entre el Grupo Comunista y

el Gobierno es imposible que nos pongamos de acuerdo. Por ello el Gobierno prefiere, a la opinión del Grupo Comunista, el juicio cauto y respetuoso de una organización independiente, internacional y tan responsable, como la Organización Mundial de la Salud. Muchas gracias.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Núñez, si le parece, como el señor Ministro de Agricultura desea intervenir, puede hacer uso de la palabra después. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Señor Presidente, señoras y señores diputados, muy brevemente para dar la información que se me ha pedido por el diputado señor Núñez, en representación del Grupo Comunista, sobre una serie de cuestiones, algunas a las que ya tuve el honor de referirme ayer tarde, y por lo cual haré gracia a SS. SS., y otras nuevas planteadas en el debate de esta tarde.

Quiero, en primer lugar, afirmarle al señor Núñez que yo estoy siempre dispuesto a reconocer mis errores y, por consiguiente, si en materia de política de grasas o en cualquiera otra materia, tanto rodeando a este tema de la colza como a cualquier otro distinto, hubiéramos cometido alguno, puede tener S. S. la seguridad de que estaría dispuesto a reconocerlo de modo absoluto e inmediato.

Pero creo que si la política de grasas, que expliqué aquí a lo largo de la tarde de ayer, fuera un error, resultaría que nos hubiéramos equivocado muchísimas personas en este país; porque esa política, que expliqué ayer tarde como opción de Gobierno, y evidentemente era una opción de Gobierno, esa política, digo, fue definida con anterioridad y en íntima colaboración con las organizaciones profesionales agrarias.

Esa política que se viene practicando era la única que podía salvar al aceite de oliva —ya lo dije aquí ayer— y era la única también, que en relación con la propia política de precios, podía ayudar a erradicar el fraude. E insisto en este punto, porque me parece que no se ha comprendido bien cuál es el mecanismo de precios que posibilita el fraude o que lo impide.

La política existente en este país hace cinco, seis o siete años, en materia de precios de grasas, era una política que separaba extraordinariamente el precio de la soja del del aceite de oliva. En la medida en que tal separación era muy amplia, el incentivo al fraude era cada vez mayor; y esa fue la razón por la cual a lo largo de estos últimos años, y ahí están las cifras para comprobarlo —y no es cansaré con ellas—, se han ido acortando esas distancias. Y se han ido acortando precisamente para impedir o para evitar el incentivo al fraude que existió con anterioridad.

El Gobierno —ha dicho el señor Núñez— sabía que existía fraude y ha añadido: «y lo tolera». No es así, señor Núñez; el Gobierno sabía que existía fraude. Y desde el año 1978 se han ido poniendo una serie de jalones importantísimos para combatir ese fraude. Esa serie de jalones son los que han permitido que si S. S. compara las cifras oficiales en este momento, concretamente he buscado un documento para que no haya ninguna duda, de abril de 1981 —y lo digo porque la fecha permite ponerla en referencia con los sucesos a los que nos estamos refiriendo en este debate—, si compara las cifras de ese documento, el entregado en la negociación de precios —que son las cifras oficiales que figuran en todos los documentos oficiales del Ministerio—, y calcula la oferta real en el mercado de cada año, y la compara con el consumo real/interior y con la exportación, utilizando, naturalmente, para el consumo real las cifras de consumo «per capita» de cada año —no las correspondientes a un promedio, porque diez kilos por habitante y año pueden ser en este momento la cifra, que todavía no llega a serlo, pero no ha sido ni con mucho la media ni tampoco la de cada uno de los cinco años anteriores, y con todo ello llega a un balance de grasas, por ahí podría deducir, evidentemente, cuáles tendrían que haber sido las compras que hubiera realizado el FORPPA. Comparando esas compras teóricas con las reales, podría deducir el volumen de fraude que puede haber existido. Pues bien, si se molesta en hacer esa comprobación —y estoy dispuesto a proporcionarle las cifras una a una, aunque no lo hago ahora por no cansar a la Cámara—, se encontrará con que en el año 77 probablemente estábamos en presencia de un fraude de aceite de oliva del orden de 40.000 toneladas; y con las medidas aplicadas, el año 80 estábamos en presencia de un fraude en aceites de oliva del orden de 12.000 toneladas; en el 81, de 4.000 y,

repito, tengo las cifras a disposición de S. S. para mostrarle cómo se ha ido produciendo todo esto.

¿Por qué se ha ido produciendo así? Porque se han tomado numerosísimas medidas para la lucha contra el fraude, que están contenidas en algunas disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial», pero sobre todo están en las actuaciones llevadas a cabo por la Administración, en las que se ha venido sancionando a aquellos que han venido defraudando, y se ha venido sancionando mediante las disposiciones específicas del Servicio de Defensa contra Fraudes, las propias del Ministerio de Sanidad y las del Ministerio de Economía y Comercio, como recordaba aquí ayer, por la tarde, el Ministro de Economía y Comercio.

Por eso, tampoco se puede decir, como se ha afirmado aquí, que las sanciones que se han impuesto no se han hecho públicas. Yo quisiera recordarle a S. S. que concretamente los expedientes sancionadores resueltos y los que están en tramitación en este instante están en un documento, entregado en el seno del FORPPA, que lo tienen todas las organizaciones profesionales agrarias, y los expedientes sancionadores ya resueltos se han ido dando publicidad a todos ellos a medida que se han ido resolviendo los expedientes. Esos expedientes suponen 18, resueltos en el año 80, con 29 millones de pesetas. Y en este momento, los que están pendientes de resolución, porque están en trámite de alegación aquellos a quienes se les ha iniciado o abierto el expediente, totalizan 670 millones de pesetas en cuanto al volumen de sanciones previstas en este instante.

Ha habido, por consiguiente, una actuación decidida por parte de la Administración, actuación decidida en la que, ciertamente, se ha escapado la acción que ha motivado estos delitos, pero no por ello menos decidida toda la actuación durante los últimos años.

Finalmente, el señor Núñez se ha referido, como uno de los puntos que probablemente ejemplifica la mala política seguida por la Administración, a un ejemplo concreto: la denominación de los aceites puros de oliva, diciendo que ciertamente son unos aceites mezcla de los llamados aceites vírgenes y de los llamados aceites refinados.

Señor Núñez, yo le ruego que lea el «Boletín Oficial del Senado» de 27 de junio de 1981, en el que se publica, nada menos, que el Convenio Internacional del Aceite de Oliva que esta Cámara

había aprobado días antes. Pues bien, cuando esta Cámara aprobó días antes este Convenio Internacional, aprobó un artículo 11 y su grupo votó a favor, y este artículo 11 dice: «c) Se denominarán aceites de oliva puros los constituidos por una mezcla de aceites de oliva virgen y de aceites de oliva refinados». Podemos acogernos a cualquier tipo de argumentos, pero aquellos que la propia Cámara ha sancionado en virtud de Acuerdo Internacional me parece que no pueden introducirse en el debate. Muchas gracias. *(El señor Núñez González pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Núñez, hay pedido también un turno de grupo en contra de su proposición, pero si desea hacer uso de la palabra ahora, sin perjuicio de que lo haga después del turno en contra, puede hacerlo. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, he de empezar por decir que el señor Sancho Rof ha tenido un pequeño olvido, que quizá sea porque persiste en él la idea de menospreciar el Parlamento. Había una pregunta concreta: ¿Por qué el Ministro de Sanidad no se presentó a las reiteradas demandas que se le hicieron en la Comisión de Sanidad o en el Pleno para que todos nosotros pudiéramos participar, pudiéramos trabajar, pudiéramos controlar al Ejecutivo en el desarrollo de un problema tan importante?

En la oposición no tenemos los medios ni el conocimiento de tantas cosas como tiene el Ejecutivo, el Gobierno, la Administración, por eso pedimos que se nos informe y no se nos ha informado cuando correspondía y como correspondía, y eso es grave.

Por ejemplo, habla de cómo a los ayuntamientos se les dieron toda clase de facilidades. Yo tengo que decirle lo siguiente. En esa reunión a la que se refiere el señor Ministro con los ayuntamientos se negaron los datos de los enfermos alegando secreto profesional, limitando así las actuaciones de los ayuntamientos respecto a las familias en las acciones que se intentaban emprender, dando una serie de excusas, pero no los medios. Estas son dos cuestiones que yo puedo controlar; hay otras en las que no lo puedo hacer.

Hay otro dato que también puedo dar en relación a la intervención del otro señor Ministro. El

habla de la persecución del fraude y, por tanto, es de suponer, es una cosa que tampoco puedo demostrar ya que no tengo los medios, pero puedo suponer que la actuación contra el fraude que se hace a nivel de todo el país por el Ministerio es relativamente insignificante cuando tengo el dato de lo que hace un ayuntamiento sólo en una zona determinada.

Por otra parte, en esa política de implicar a la Organización Internacional, quiero señalar que según los datos que yo tengo, en los informes a que se refería el Ministro de Sanidad y de Trabajo también (esta es una de las cosas que creo que nos han ayudado a no llevar bien las cosas de sanidad y seguramente tampoco las de trabajo) se han utilizado los juicios emitidos por tres funcionarios de la OMS, cuyo contacto con el problema ha sido a través de las autoridades sanitarias españolas, en brevísimas visitas al país, o del contexto en que se han producido para globalizarlos, por ejemplo, el párrafo del profesor Goulding: «Parece difícil pensar que se podría haber hecho más ante un caso semejante», es un juicio personal respetable, pero tiene esa limitación.

No se ha contestado a problemas fundamentales como los que supone el que se haya hecho un gran esfuerzo epidemiológico. Pero, con la situación que tenemos realmente, ¿puede ser ese un esfuerzo válido? Es un esfuerzo insignificante que tiene todo el mérito que se quiera, pero que pone de relieve que no estamos en condiciones de hacer frente a una situación como la que se ha producido, porque no tenemos los medios para ello, ya que hay una infraestructura, tanto en la sanidad de base en la prevención, como en todo el desarrollo, en los centros de salud y en la epidemiología, que nos impide reaccionar en las debidas condiciones y con el éxito adecuado. En lo que sí estoy de acuerdo es en que con lo que tenemos, lo que se ha hecho por parte de los especialistas es muy importante.

Otra cosa que quisiera preguntar al señor Ministro es si en el Ministerio de Sanidad se llevan fichas sobre la pertenencia política de los distintos técnicos y funcionarios; porque yo no sé por qué se ha hablado de un técnico socialista caracterizado y de un técnico comunista caracterizado. Supongo que hay técnicos caracterizados y valiosos de la UCD; no creo que este sea argumento utilizable, que tiene un saborcillo poco agradable en un sistema democrático. *(Rumores.)*

Hay otro elemento que puede ser importante,

porque lo que más preocupa de la actividad del Gobierno es que parece que todo ha ido bien. Unicamente he oído al señor Ministro de Agricultura explicar que sí hay cosas...; pero esa no es la regla; además, me parece una fórmula inteligente en su caso, pero tampoco veo que vaya al fondo del problema. Los demás, ni eso.

Tengo en mi poder un escrito del Ministerio a todos los directores de centros en el programa de neumonía atípica que dice así: «Querido amigo: Como la semana previa te adjuntamos las estadísticas acumuladas de enfermos ingresados y altas producidas con el siguiente porcentaje..., si tu hospital se encuentra entre aquellos por debajo de la media, te rogamos tomes las medidas oportunas para subsanar esa situación y pongas fuera el mayor número posible de gente.» Es un escrito del Ministerio. Puede ser peligroso, porque puede demostrar una actitud muy hospitalaria, muy de necesidades urgentes, muy de cubrir las formas, más que de profundizar en la gravedad de las cosas.

Señor Ministro, yo no he sido el que ha dicho, para alarmar a nadie, que la población con riesgo en este momento puede calcularse en unas cincuenta mil personas. Lo han dicho especialistas muy conocidos y se ha manifestado en reuniones oficiales. Lo que puede ser grave es que no consideremos esto, no lo tengamos en cuenta y, día a día, luego sin prever nada, volvamos a encontrarnos con un problema muchísimo más grave, y que síntomas de otro orden, tan importantes como los que se han producido hasta ahora, se originen de nuevo en una segunda, en una tercera fase de esa enfermedad que desconocemos. No es alarmar prevenir.

En la respuesta al tema del canje del aceite sigue existiendo la idea de subestimar a la población y, sobre todo, hay algo que debería preocupar al Ministerio, a lo que no se ha hecho referencia, y es la educación sanitaria de nuestra población, que puede ser muy insuficiente y que puede requerir ese trabajo del Ministerio del que hemos hablado en otras ocasiones que se debería hacer y que no se ha hecho, que sería muy importante realizar, ya que podrían subsanarse muchas cosas.

No ha contestado tampoco a una de las cuestiones fundamentales, que está en nuestra proposición no de ley, y es qué piensa de ese plan de urgencia para el desarrollo de la salud pública que nosotros proponemos, que es una de las reflexio-

nes más serias a que nos ha llevado esta situación, y que en ese sentido de responsabilidad que caracteriza a nuestro grupo, en ese sentido de participación democrática plena, no como si los comunistas fuésemos una cosa al margen —en un cierto sentido parecía entenderse así en las expresiones del señor Ministro—, sino con el deseo de participar cumpliendo con nuestro deber, hacemos ésa, como al señor Ministro le consta que hemos hecho otras propuestas, en orden a la reforma sanitaria, realmente pensamos todas válidas, y en prueba de nuestra decisión de participar adecuadamente.

Queda por último el plan de atención a los afectados. Yo creo que nosotros hemos hecho unas propuestas concretísimas y se nos ha dado una respuesta general. Seguramente que esa respuesta general no satisfará adecuadamente a las personas afectadas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, voy a tratar de contestar muy brevemente a la intervención del señor Núñez y, en primer lugar, a su afirmación de menospreciar el Parlamento.

Todos los miembros del Gobierno hemos venido al Parlamento siempre que el Parlamento nos ha convocado. Lo que presentó el Grupo Comunista —y a mí no me gusta revelar conversaciones particulares, pero no tengo más remedio que hacerlo—, lo que presentó el Grupo Comunista fue una petición a la Mesa de la Cámara para que el Ministro de Sanidad compareciese, y la presentó, me parece el día 20 de mayo. Recuerdo que ese mismo día, o el día antes, algún periódico decía: ¿cómo es que el Parlamento no se ocupa de esto? El señor Núñez —que ese día había Pleno— habló conmigo y me dijo: «Hemos presentado esta petición porque creemos que es bueno y la prensa se está ocupando del tema. Yo le hice una serie de consideraciones, que entendía que en ese momento no era conveniente dar una información ya que no había datos claros, como efectivamente no los había, y podíamos confundir todavía más a la opinión pública de lo que estaba. (Rumores.)

El señor Núñez (podrá decir que no, pero yo recuerdo esa conversación) me dijo: «Lo entien-

do; ya veremos después; haz lo que quieras». Esa conversación se mantuvo.

El Grupo Comunista no insistió desde esa fecha, no insistió ni utilizó ninguno de los mecanismos reglamentarios para que la Comisión instase la comparecencia.

La segunda solicitud que formula es una solicitud de 29 de junio, y el Parlamento terminó el período de sesiones el día 1 de junio, y no el 30 de julio, como ha dicho S. S. (*Rumores.*) Perdón, si la Comisión Permanente lo hubiese pedido yo hubiera venido encantado.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Posteriormente, un determinado representante del Grupo Parlamentario Socialista, en el mes de junio mantuvo una conversación conmigo, francamente cordial, en la que me dijo: «Creo que sería bueno una información al Pleno sobre este tema». Era a finales de junio. Yo le dije que entendía que no era bueno porque igual, ante la insistencia de preguntas, etcétera, se desvelaban informaciones que podrían dificultar la actuación de la Policía. Y este diputado socialista me dijo: «Entiendo tus razones, lo dejaremos para más tarde». Esto por lo menos, por lo que yo sé, es la verdad de la verdad.

Creo que estamos en un Parlamento donde lo que tenemos que hacer es tratar de colaborar entre todos y tratar de convencer, y no hagamos bueno lo que creo que decía Fournier de que los partidos políticos discuten, no tanto para convencer, sino para decirse cosas desagradables.

En la reunión de alcaldes, evidentemente, se negaron los datos de los enfermos; no se negó el número de los enfermos, se negó el nombre de los enfermos, igual que los médicos se han negado reiteradamente a hacer públicos los nombres de los fallecidos, porque me dicen los médicos —sabe S. S. que yo no lo soy— que lo prohíbe la deontología profesional, que no se puede decir de qué ha fallecido una persona y no se puede decir qué personas están enfermas de qué si esas personas no desean que se diga. A mí me dicen —yo no lo sé— que eso es deontología profesional. No se negó el número de enfermos, que se dio, se negó la lista de los enfermos exclusivamente. (*Rumores. Un señor diputado: Que dimita.*)

Se ha dicho sobre los informes de la OMS que son juicios de funcionarios. No, señorías, con todo respeto y afecto, veamos cómo funciona un organismo internacional como la OMS. Son informes elaborados por funcionarios, pero son informes oficiales de la Organización Mundial de la Salud. El primer informe oficial, elaborado por el doctor Velimirovic, que remite oficialmente la Organización Mundial de la Salud a todos los Ministros de Sanidad de Europa no como una carta particular, sino como un informe oficial. El segundo es un informe oficial remitido por la OMS y elaborado evidentemente, por una persona, por un consultor de la OMS, remitido oficialmente a través del Ministerio de Asuntos Exteriores al Gobierno español. No son juicios de funcionarios, son juicios de la Organización; aunque fuesen juicios de funcionarios, también reconocerá S. S. que son juicios imparciales.

El Ministerio no tiene fichas sobre la pertenencia política. El Ministerio sabe algunas pertenencias políticas porque lo manifiestan —y hacen bien y se precian de ello— los interesados. Lo que yo he querido decir es que en este tema, que preocupa extraordinariamente al Gobierno, el Gobierno quiere que quede claro que no ha cerrado puertas para que se escape información, porque toda la información está clara y, en este sentido, ha utilizado para todo a aquellas personas que entendía más valiosas, con independencia de su pertenencia política, y evidentemente hay prestigiosos facultativos de todas las ideologías y de todos los pensamientos políticos trabajando en la investigación. No encuentre S. S. ningún saborcillo poco agradable. Lo mío ha sido simplemente la constatación de un hecho. No hay fichas; se precisan de pertenecer a una ideología estas personas, hacen muy bien, ello les honra y por eso se les conoce.

Ha leído S. S. el primer párrafo de un escrito de fecha 23 de junio. Yo creo que sería bueno leer todo el escrito, que no voy a leer por no cansar a SS. SS.; pero es que esa carta va acompañada de otra que es una circular de la Comisión clínica que recomienda las altas; que no dice las altas porque el alta —como sabe S. S.— de cada enfermo no depende de la administración sanitaria ni de la Comisión clínica, depende del médico que atiende al enfermo. Lo que ocurre es que la Comisión clínica, a la vista de los datos, recomienda que a los enfermos que tengan una sintomatología determinada —tres días sin fiebre, evolución

radiológica normal, tendencia a la normalidad, etcétera— se les dé el alta. Y dice que, en todo caso, quedan a criterio del facultativo las altas, y sugiere a los hospitales que realicen revisiones periódicas semanales por el mismo personal que las atiende durante su internamiento en policlínicas organizadas a tal efecto y hasta el alta definitiva. Es decir, la Administración únicamente les dice a algunos hospitales: les recomendamos que procedan a aproximar por debajo de la media, pero queda claro después, si se puede, y siempre con el criterio de los médicos que son los que, en definitiva, tienen la responsabilidad.

En cuanto al censo, señoría, he dicho que se está haciendo; que no es un censo sólo hospitalario, que es un censo de unidades extrahospitalarias, que es un censo de ambulatorios, etcétera, y hay unas normas de realización de censo. Yo no sé cuántos son en este momento los enfermos potencialmente afectados. Por eso se está haciendo el censo y recabando de éste información.

Su señoría ha dicho: parece que son 40.000. Puede haber habido comentarios —y los ha habido— que han dicho hasta 100.000. Lo que yo he dicho es que la administración sanitaria, responsablemente, no ha dado esa cifra, y que la administración sanitaria, con los datos que tiene en este momento, puede decir que la cifra está entre los 12 y los 15.000, más bien cerca de los 12 que de los 15. Eso me lo confirman, no sólo los datos de los hospitales, de las unidades extrahospitalarias y de los ambulatorios, sino las investigaciones concretas sobre cuál es la partida que contiene el tóxico, que, afortunadamente, parece que es una sola muy concreta y muy determinada, la cual, por su volumen, no puede afectar a una población más amplia.

A lo mejor, terminado el censo, nos llevamos una sorpresa desagradable. Yo confío, por los datos que tenemos en este momento, que la sorpresa que nos llevemos, ¡quíralo Dios!, sea agradable.

Evidentemente no he contestado respecto al plan de urgencia de protección de la salud. Hombre, poner en el papel: hágase un plan de urgencia de protección de la salud, es muy fácil. Si S. S. tiene alguna idea hay un mecanismo para exponerla que se llama proposición de ley. Lo que sí le quiero asegurar, y no hay más que ver cuál es la actuación de estos años —lo hemos discutido ampliamente S. S. y yo en la Comisión de Sanidad de esta Cámara—, que hay una serie de planes que están desarrollándose. Son todos pla-

nes de mejora de la sanidad, y son planes que, en definitiva, van a la protección de la salud con la urgencia que se requiere en cada uno de ellos y con los presupuestos que apruebe esta Cámara para ellos en cada momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin): Para una cuestión que no tiene mayor importancia, pero que no quisiera que quedara flotando en la sala, y es que el señor Núñez se ha referido a las inspecciones realizadas por el Ayuntamiento de Madrid. Ha dado una cifra de quinientas y pico. Quiero decir que, por descontado, no trato de hacer comparaciones con el Ayuntamiento, que me alegro de que haga inspecciones. Soy ciudadano de Madrid y me congratulo del número de inspecciones; pero como podría deducirse de las cifras que yo he dado y de las que ha dado el señor Núñez que hubiera podido haber falta de diligencia por parte de los funcionarios que llevan las inspecciones en el Ministerio de Agricultura, quiero decir a este respecto que he mencionado las cifras de expedientes sancionadores resueltos. El número de actas de 1980 fue del orden de las 60.000.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Núñez, pero le ruego la mayor brevedad posible.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Lo de la brevedad es muy relativo cuando tiene uno que contestar a una serie de Ministros y es un diputado que, en relación con el tema de los hospitales, sólo tiene una parte de la documentación porque se la han dado los enfermos, pero no tiene el resto porque no lo ha podido tener. Hay una cosa desagradable, y es este aspecto de si yo le dije o no, de si se presenta o no. Pero lo que está claro, lo ha dicho el señor Ministro, es que no ha tenido la necesidad de explicarle al Parlamento, ni en Comisión ni en Pleno, lo que pasaba. Eso es lo que usted ha dicho. En eso estamos los dos de acuerdo. Usted no ha sentido esa necesidad.

Por otro lado, yo no retiré ninguno de los escritos, y si estaba de acuerdo con usted el día 20 de mayo en no presentarlos, ¿por qué cometí la ton-

tería de volver a presentar otra propuesta el 26 de junio? (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Por otra parte, respecto al problema de presentar una ley de protección de la salud pública, más o menos lo que he entendido es que si queremos, la presentemos la oposición, lo que me parece poco serio porque aquí se ha discutido una reforma sanitaria; aquí está pendiente una Ley de Salud; aquí está pendiente un tratamiento en profundidad de esa cuestión, y yo creo que a quien le corresponde hacerlo en primer lugar, y aún no lo ha hecho, es al Gobierno.

El señor DEL VALLE PEREZ: Pido la palabra para un turno en contra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor DEL VALLE PEREZ: Señor Presidente, señorías, tomando las palabras del representante del Grupo Parlamentario Comunista en la presentación de su proposición no de ley, vamos a realizar un juicio crítico, no de la exposición de motivos de esa proposición no de ley, sino de las medidas concretas que en la misma se contienen; medidas que ponemos entre paréntesis ya lo de concretas.

En primer lugar, se dice por el Gobierno se informe a este Parlamento, se informe —y lo recalco— sobre la situación creada por la epidemia de neumonía tóxica, hoy denominada de síndrome tóxico. En definitiva, creo que lo que estamos haciendo hoy en este Parlamento es recabando la información del Gobierno, que yo estimo exhaustiva y amplia, y que se va a continuar a lo largo de los trabajos de esa Comisión de investigación que, dada la posición manifestada por los grupos, entiendo que su creación se va a aprobar y que, en definitiva, esta medida está cumplida con el debate que se está produciendo hoy en esta Cámara.

En quinto lugar —y perdonen que altere el orden de la proposición— se dice que se crea un Comisión permanente de investigación y mixta Congreso y Senado, Comisión permanente que el propio Gobierno pidió el mismo 2 de septiembre de 1981.

Y vamos a hacer un juicio de lo que se dice por el representante del Grupo Comunista, que son medidas concretas; medidas concretas que entendemos, por el título de la proposición, buscan dos

finalidades. Una finalidad de futuro; es decir, adoptar los medios posibles, los medios que hoy existen para que una situación como ésta no pueda producirse en el futuro. Es decir, poner toda la diligencia debida para evitar que se pueda producir en el futuro. Y en segundo lugar, tratar de remediar las situaciones creadas a los afectados por el síndrome tóxico; síndrome tóxico cuyo carácter se descubre el 10 de junio del presente año; proposición no de ley comunista que se presenta el 2 de septiembre; es decir, transcurridos casi tres meses desde el descubrimiento de que se había producido un envenenamiento en una parte de nuestra población.

Pues bien, las medidas que propone el Grupo Parlamentario Comunista son las tres siguientes: Una, que el Gobierno, tras las últimas experiencias y de forma inmediata, elabore la normativa que conforme el establecimiento de un conjunto de medidas urgentes de protección de la salud de los consumidores. Dos —propuesta tercera—, que se proceda con carácter urgente a garantizar plenamente la asistencia sanitaria y económica de todos los afectados, con habilitación de los créditos necesarios y la correspondiente adscripción de personal especializado, y prestando particular atención a los centros epidemiológicos. Y tres —es la propuesta cuarta—, que por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social se presente, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley sobre el plan de urgencia en el área de salud pública, coordinándose en un proyecto coherente de salud pública en el contexto de una reforma que debe desarrollarse en el marco de la pendiente Ley de Salud.

Señoría, con el máximo respeto no califico estas medidas de concretas; califico estas medidas de generales. Y como muy bien ha dicho otro miembros que se sienta en esta Cámara, como la forma condiciona mucho el fondo, entiendo que esta proposición no de ley, por respeto a este Parlamento al que el Grupo de UCD respeta profundamente, por respeto a los afectados por el síndrome tóxico, no puede ser objeto de enmienda; y no puede ser objeto de enmienda porque, en el plazo de tres meses, el Grupo Parlamentario Comunista —simplemente leyendo la comunicación del Gobierno de 20 de agosto en lo que se refiere a la atención y las medidas económicas de ayuda a los afectados por el síndrome tóxico— pudo haber dicho algo más que las seis o siete líneas que se contienen en la proposición no de ley.

Es por ello y no por razones de forma, afirmando, como muy bien conocen SS. SS., que el Grupo Parlamentario Centrista ha formulado enmiendas positivas desde su óptica con objeto de evitar que estas situaciones puedan producirse en el futuro y de remediar esta situación; por ello exclusivamente y porque entendemos que esta propuesta es demasiado general para ser enmienda, es por lo que nos oponemos a la misma.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, no sé si es que el señor Del Valle no estaba aquí cuando hemos discutido y sobre todo cuando yo he informado no me he fijado si estaba o no, porque dice que este debate ya lo está haciendo el Gobierno. En fin, no sé. Yo creo que me he explicado bastante claramente cuando he dicho, primero, que el Gobierno no ha querido hacer este debate presentando el informe como estaba establecido y pedido por los demás grupos; que si este debate está aquí es por iniciativa de la oposición, por la proposición no de ley del Partido Socialista, por la proposición no de ley de los comunistas, por la interpelación del señor Fraga, pero no por la voluntad del Gobierno. Además, cuando el Gobierno nos ha informado ha sido por la ventanilla del cajetín, con un documento metido ahí de cualquiera manera. Yo creo que eso es conocido, no me lo invento yo.

Entonces, nada de eso es cierto. Por otro lado, hasta el 5 de septiembre no hemos presentado una proposición no de ley; ¿pero tampoco estaba aquí cuando hemos debatido con el señor Ministro de Sanidad que el 20 de mayo hemos dicho que había que discutir esto, que lo hemos vuelto a decir el 26 de junio? Pero ahora, cuando ya estoy completamente seguro de que no estaba aquí es cuando dice que nuestra proposición no de ley es muy general, porque no ha escuchado toda una serie minuciosa de planteamientos sobre el seguimiento, sobre la situación en el orden de la atención a los afectados, en orden a las transformaciones que hay que hacer en la Sanidad a nuestro juicio, etcétera, que pueden ser acertadas o equivocadas, pero ahí están y son nuestra aportación. Tampoco vale. Cuando se presenta una proposición, primero se desarrolla, después se aporta por

los demás grupos lo que se cree oportuno. Es decir, me parece una jugada más de las que en este debate se están haciendo por parte del grupo parlamentario mayoritario.

El señor PRESIDENTE: El señor Del Valle tiene la palabra.

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Para hacer constar que he estado presente en todo el debate, y que lo que se enjuicia es una proposición no de ley escrita, no las manifestaciones en torno a su defensa.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por veinte minutos.

Se reanuda la sesión

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra para su defensa el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, debo confesar que subo a esta tribuna con honda preocupación, tanto por el contenido del debate como por el propio desarrollo del mismo. Por el contenido y por el desarrollo, porque aunque se ha repetido en muchas ocasiones la dimensión de la tragedia de la intoxicación por adulteración del aceite de colza, quizá no se haya dicho todavía con una cierta contundencia que estamos ante una auténtica catástrofe nacional. Una catástrofe nacional por las consecuencias que tiene para los afectados directos. Consecuencias de tipo humano-personal; consecuencias también de tipo económico-social; consecuencias de toda naturaleza. Una catástrofe nacional porque ha creado una enorme inseguridad en los ciudadanos ante todo lo que es el problema alimentario y de consumo. También una catástrofe nacional porque ha puesto de manifiesto, si no fuera evidente, una situación de caos administrativo que habría que haber remediado hace tiempo y cuyos cimientos todavía no están puestos. Y, finalmente, una catástrofe nacional por la consecuencia económica de este problema para la industria alimentaria. Un sector estratégico importante, un sector en el cual existe el peligro incluso de la penetración-dominación, no sólo penetración, sino domina-

ción, de las empresas multinacionales; y en alguna ocasión ya hemos recordado que, probablemente, a finales de siglo, las guerras mundiales se transformen en guerras alimentarias; y ya los primeros síntomas se están dando, y dentro de este debate, y en el curso de estos días, ya hemos visto, en los medios de comunicación, los manejos de unos y otros sectores alimentarios tratando de castigar determinados productos nacionales y tratando de colocarnos excedentes de otros países, aprovechando toda la confusión, toda la desinformación o todas las contradicciones implícitas en este debate.

Nuestra proposición no de ley, a mi juicio, se debía haber planteado como primera cuestión o como primer debate en la Cámara. Entre otras cosas, porque tendía a hacer que este debate tuviese un cierto rigor lógico, un cierto contenido lógico y, sobre todo, fuera un debate respetuoso para la ciudadanía.

Y el Presidente del Gobierno se subió a la tribuna para decirnos que venía complacido a someterse al control de la Cámara. Creo que dijo de las Cámaras, tanto del Congreso como del Senado.

El mecanismo más lógico y más normal de control de las Cámaras hubiera sido, exactamente en esta ocasión, haber hecho una comunicación del Gobierno, una comunicación extensa, rigurosa, con todos los datos que la Administración tiene; una comunicación única, no una comunicación múltiple, porque único es el problema, aunque el caos administrativo lo multiplique, y una comunicación que hubiera servido de base para un debate ordenado, riguroso y, finalmente, para la propuesta o las propuestas de las mociones correspondientes para encarar las consecuencias de la situación creada.

Y no ha sido así; y se ha dicho ya desde esta tribuna que, de alguna forma, por la puerta trasera se ha entrado en una comunicación, que no era comunicación; y, a veces, ni siquiera por la puerta trasera, sino por los laterales del Congreso en las casillas de cada uno de los diputados.

Yo quiero decir con toda seriedad que el Gobierno, desde la investidura, que se hizo en el mes de febrero, y durante los meses siguientes, tres, cuatro, cinco meses, llegó a acumular un capital político como poder ejecutivo importante, al cual hemos contribuido todos, en especial mi partido, y en especial yo.

Por consiguiente, con toda legitimidad puedo y

quiero decir al Gobierno que ha cometido un grave error en el planteamiento de este asunto, en la confrontación con el gravísimo problema de la intoxicación producida. Que hubiera sido más lógico, más razonable, que el Gobierno hubiera tomado la iniciativa de presentar una comunicación a la Cámara, si consideraba (y creo que no podría ser otra su posición) que el problema era un problema, como digo, nacional y, como digo, catastrófico. Y en todo caso, si el Gobierno no ha tenido esa iniciativa, debía haber recibido con complacencia, aunque también lógicamente con preocupación por la responsabilidad, la iniciativa socialista de que se presentara esa comunicación y hubiera un debate ordenado. Lamentablemente no se ha hecho así y se está creando un estado de confusión que fuera del hemiciclo —también dentro del hemiciclo existen ciertos sentimientos de frustración— se califica como una situación (se dice, incluso en medios de comunicación de una gran audiencia) de tongo; y por eso no podemos, no debemos pasar ningún parlamentafío y, desde luego, no puede pasar el Gobierno.

El debate mismo ha sido, si me lo permiten, una muestra del caos administrativo, porque aquí se preguntan fundamentalmente cosas que se refieren a un acontecimiento único: cómo es posible que se produzca una intoxicación masiva por una adulteración, un fraude, y cómo es posible, cuáles son las causas remotas, las causas próximas, la situación creada, las soluciones posteriores y las correcciones. Naturalmente, eso tiene una respuesta única, aunque en Aduanas sea el Ministro de Hacienda el que tenga algo que decir, pero puede tener una respuesta única, o el Ministro de Industria en su competencia, o el de Comercio en su competencia, o el de Agricultura o Sanidad en su competencia, y esa respuesta única no sólo no se ha producido, y lo digo con toda seriedad y sin ninguna agresividad, sino que ha dado la impresión —y creo que la impresión no sólo a esta Cámara, sino fuera de esta Cámara— de que cada Ministro, aunque ha hecho una referencia a la intervención anterior, siempre ha dicho: en mi responsabilidad, yo he hecho esto, y esto y esto, y los otros Ministros también lo habrán hecho; de tal manera, que hemos oído una larga exposición sobre la política de grasas, pero, claro, la política de grasas no ha explicado suficientemente a ningún ciudadano por qué se muere la gente, por qué se está muriendo la gente; ni la política del Ministerio de Comercio, ni, desde

luego, el Ministerio de Hacienda, ni el de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Este es el gran problema y la gran frustración que se deriva de este debate, es decir, que pasamos por el debate y todavía da la impresión, se puede tener el sentimiento de que la materia central del debate se ha escapado de las manos. Y yo pregunto: ¿eso se pretende hacer? Porque si se pretende, es un gravísimo error, y si no se pretende se debería haber planteado desde el principio con rigor y con seriedad, porque las noticias son siempre alarmantes.

Se ha hablado de una Comisión de investigación y nosotros haremos un gran esfuerzo en esa Comisión. Por ejemplo, nosotros tenemos indicios racionales de que se están importando hasta ahora millones de kilogramos de colza bruta o refinada; se importa esa colza bruta o refinada —es comercio de Estado— como ácido graso linoleico, que es de comercio libre. Naturalmente, cuando se importa por esa vía hay un procedimiento de contrastar si esto es así o no, que es contrastarlo con cualquier país de origen de la Comunidad Económica Europea, porque sale de cualquiera de esos países un producto y resulta que en el mercado español hay otro producto; el rendimiento son 30, 40 pesetas por kilogramo de beneficio neto, porque se está colando por un producto que no es el que en el mercado aparece como tal a la venta.

Por consiguiente, siguiendo con la línea lógica de razonamiento, aquí se debería haber hecho un debate tal como las normas de control del Ejecutivo aconsejan desde el punto de vista reglamentario. La mayor dosis de información la tiene el Poder ejecutivo; el sentimiento que tenemos nosotros —que también tenemos una considerable cantidad de información, desde luego menos que la que lógicamente tiene que tener el Poder ejecutivo— es que no se ha dado toda la información. Pero no digo toda la información de que se puede disponer a lo largo de la investigación de la Comisión; no se ha dado por el Gobierno toda la información que éste tiene para explicar el fraude, y eso yo creo poder asegurarles que lo vamos a demostrar a lo largo de las investigaciones de la Comisión, lo vamos a demostrar. Por consiguiente, era mejor afrontar desde ahora toda esa información.

He dicho antes que esta situación catastrófica afecta a todos, y es difícil hablar ahora de una proposición no de ley que consiste en pedir al

Gobierno que presente una comunicación para abrir un debate a partir del cual se hagan mociones. Porque, en cierto modo, se ha desnaturalizado el debate. Se ha hecho una interpelación, se ha hecho una proposición de ley, se ha hecho una pregunta, se ha hecho otra proposición no de ley, etc. Todo se ha acumulado, todo se ha mezclado y, al final, empieza a resultar una situación de confusión que hay que intentar frenar, y hay que intentar ganar tiempo para dar una explicación razonable sobre lo que está pasando. No una explicación múltiple y en batería con algunos espectáculos no comprensibles —rigor parlamentario aparte, que también se puede incluir—, como que el Ministerio de Comercio pida responsabilidad al Ministro de Comercio en tanto que miembro del Grupo Parlamentario de UCD; eso no es posible, eso no es lógico. Aparte el «lapsus», que también recordé ayer, de que el Ministro de Sanidad dice que eso ocurre en las sociedades libres, que no se puede impedir que en una sociedad libre haya defraudadores. Ya dije ayer que no se puede dar la imagen a la sociedad de que hay una relación de causa a efecto entre libertad y fraude, porque no es verdad. Lo que ocurre en las sociedades libres es que los fraudes se descubren, se persiguen y se exigen responsabilidades hasta el final; esa es la diferencia, normalmente, con las sociedades dictatoriales. Y eso hay que decírselo a los ciudadanos. Hay, pues, que ser cuidadoso en cada una de las expresiones. Esto no es fruto de la libertad, que se lo pregunten a los gallegos con la intoxicación con metilicos. ¿Qué tiene que ver eso con la libertad? ¿Que en la sociedad libre sigue habiendo sinvergüenzas? Evidentemente; pero que hay muchos más mecanismos de control desde los que cometen fraudes hasta los comportamientos de la Administración, es también una evidencia, y esa es la grandeza de la libertad y de la democracia.

Empecé a decir que lo primero eran los afectados, y perdonen que les diga algo que parece que no tiene por qué entrar dentro de un debate, y tiene que entrar. Yo he tenido algunas conversaciones con los afectados por la intoxicación, y quiero decirles, con sinceridad, que me he puesto con dificultad en la piel de algunas de las personas afectadas: con dificultad, porque siempre es difícil trasladar la situación de uno a la de una persona afectada. Y hay muchas situaciones no atendidas todavía, y que hay que atender urgentemente en muchas más dimensiones de las que se han habla-

do aquí. Por ejemplo, hay algunas situaciones tales como estas: cualquier ciudadano, normalmente es una persona de poca renta, es decir, pobre, en algunos casos parados, que tiene a su mujer paralítica, imposible de atender a la familia, a los hijos que sean, y durante quince, veinte días, un mes, la exasperación familiar va creciendo hasta un punto absolutamente insoportable. Y uno se pregunta, con sinceridad, cuál es la calidad humana y la capacidad de resistencia de esos ciudadanos, porque hay que hacer ese breve ejercicio de ponerse en la piel de cada uno de esos ciudadanos afectados y pensar cómo reaccionaría uno ante esa situación, y entonces le daremos una dimensión al debate que también hay que darle: la de esas personas afectadas.

Los afectados, curiosamente, tienen tanta calidad en su juicio sobre la situación que piden, en primer lugar, por orden de prioridad, justicia, justicia inexorable para los culpables; eso es lo primero que piden. Lo primero que piden no es ni siquiera que les atiendan en las consecuencias sociales; en las sanitarias es evidente que sí, porque no pueden resistir la enfermedad. Lo primero que piden es justicia, no piden indemnización ni nada de esto. Este es un sentimiento que yo quería trasladar desde esta tribuna a las personas que tienen que aplicar la justicia. Incluso desde el punto de vista de la tipología penal, como se ha dicho aquí por varios oradores, es, evidentemente, inadecuada la magnitud del daño, del mal que se está haciendo.

Lo segundo que piden es responsabilidad para los administradores públicos; esto es lo que piden. Y tienen razón para pedirlo. Aquí, a lo largo de todas las intervenciones, como mínimo se ha reconocido —digo como mínimo— la existencia de fraude alimentario a lo largo de todos estos años, dándole mayor o menor valor a la cantidad de fraude, por el Ministro de Agricultura y por el Ministro de Comercio; como mínimo, aparte de otras valoraciones que se hayan hecho. Luego si hay y existe el fraude, y la Administración lo reconoce, hay, cuando menos, una responsabilidad —como decía ayer Ciriaco de Vicente— objetiva de la Administración ante los ciudadanos; cuando menos.

En las investigaciones, siempre tenemos una cierta tendencia a discutir de problemas que son problemas realmente mal planteados. Aquí, nadie está atacando a colectivo de ningún tipo, ni responsabilizando a colectivo de ningún tipo.

¿Qué duda cabe que ha habido muchas personas que han hecho un esfuerzo inmenso para combatir las consecuencias de este mal! Por ejemplo, hay sectores sanitarios que efectivamente se han sacrificado. Pero nadie puede dudar que puede haber algún funcionario, a cualquier nivel, responsable, en Aduanas o en cualquier otro sitio, y no los podemos exculpar colectivamente a todos. La investigación tendrá que llegar hasta sus últimas consecuencias también en esa materia, porque puede haber habido cierta complicidad, puede haberla habido, digo, en algunos determinados sectores de responsabilidad de la Administración.

El afectado que se siente indefenso, que sabe que no va a poderle exigir cuentas a los defraudadores directamente y que sabe, además, que el fraude existe, y se ha reconocido aquí por el Gobierno, lo segundo que pide es la responsabilidad a los administradores públicos.

Después de eso y con carácter provisional piden una serie de medidas. ¿Por qué con carácter provisional? Porque nadie en este momento puede calcular la dimensión que va tener en sus consecuencias —y esperemos, como dice el Ministro de Sanidad, que sea la menor posible— esta enfermedad o esta intoxicación. Por tanto, quieren medidas inmediatas, urgentes y provisionales, económicas, asistenciales, sanitarias, siempre con el carácter de provisional. ¿Por qué lo dicen? Tal vez porque tengan en la mentalidad la idea del finiquito. La mayoría trabajan y saben lo que significa el finiquito. No se trata de evaluar el daño causado en tanto más cuanto, sino de hacer una primera evaluación provisional, adoptar con toda urgencia las medidas y después saber hasta dónde hay que llegar en esa responsabilidad y en esa respuesta responsable de la Administración. Y lo plantean, créanlo de verdad, lo plantean rechazando cualquier planteamiento que pueda oler a favor o cualquier planteamiento que pueda oler a una acción caritativa. Quieren que sea un derecho reconocido y legítimo por parte de los afectados. Eso hay que hacerlo exactamente así. Es imposible eludir esa responsabilidad objetiva y es imposible dar explicaciones de que los comportamientos son tan bondadosos que se va a atender esto o lo otro. No hay ninguna bondad. Hay la respuesta ante la responsabilidad, y la respuesta ante la responsabilidad no puede ser otra que la consideración y el reconocimiento del derecho de los afectados.

Naturalmente, lo último a lo que se refieren

—y lo comprendo perfectamente— y casi con vergüenza de entrar en ello, son las consecuencias económico-sociales de la tragedia que padecen; consecuencias que no son sólo la de la muerte, como decía ayer también De Vicente, son también las consecuencias de las incapacidades, son también las consecuencias en el seno de la propia familia de la incapacidad de una madre de familia que no puede atender a su familia y que tiene que tener una asistencia social, la tiene que tener y con urgencia porque no puede hacer nada de las tareas propias de la madre de familia. Y eso supone en una casa una auténtica tragedia, multiplicada por muchas casas, y perdonen que lo diga así, quizá en un tono más elevado de lo que suelo, pero me parece que ese es el reflejo de la realidad en lo que respecta a los afectados directos.

En segundo lugar, para todos los ciudadanos. Deben admitir conmigo, al margen de lo que se ha dicho en este debate, al margen de la propia existencia de este debate, incluso con este debate, que los ciudadanos no están tranquilos; al contrario, ha ido creciendo el sentimiento de inseguridad. Por consiguiente, que la política informativa que se ha decidido de informar más o menos, de asustar más o menos, de dar o no la alarma a tiempo, que no lo valoro ahora si ha sido o no adecuada, lo único que hago es valorar el resultado y el resultado es que nadie se fía de nadie. Esa es la verdad y que la gente tiene miedo de comprar una lata de conservas, aunque la marca esté superacreditada y no haya nunca un fraude en el comportamiento de esa empresa. Por tanto, se ha creado una inseguridad ciudadana.

Cuarta consecuencia: se ha demostrado con toda claridad que la Administración funciona mal; es decir, que hay que reformar la Administración. ¿Cuántas veces hemos hablado de la reforma de la Administración desde las elecciones de 1977? Muchas veces. El último período en el que se ha hablado mucho de la reforma de la Administración ha sido en los meses subsiguientes a la investidura del actual Presidente del Gobierno, y hoy se reconoce aquí en esta tribuna en un aspecto parcial, igual que cuando se habla de la autonomía se reconoce en otro aspecto parcial, que la reforma de la Administración es imprescindible. El Ministro de Comercio decía: «Incluso si hubiera sido perfecta, después de esto hay que cambiarla, hay que reorganizarla». Creo que son las palabras textuales del Ministro, admitiendo que desde luego no es perfecta, y que no sólo no

es perfecta, sino que fundamentalmente está presidida por un sentimiento de dispersión, de caos, de falta de coordinación. En definitiva, que exige una reforma urgente; que cada vez que haya que dar un paso en la reforma de la Administración no se dé a costa de una exigencia externa ineludible, como, por ejemplo, que hay que hacer un planteamiento autonómico o que mueran ciento veinte o ciento treinta personas. No es posible; hay que afrontar la reforma de la Administración seriamente para dar a los ciudadanos el sentimiento de que tienen una Administración a su servicio, una Administración eficaz, y no el sentimiento que tienen muchas veces, a pesar del esfuerzo de los funcionarios y de las responsabilidades de alguno —como es natural, no vayamos a generalizar—, el sentimiento de que están trabajando para la Administración; no que la Administración trabaja para ellos, sino que ellos se están esforzando para pagar la existencia de una Administración que no les sirve. Ese es un sentimiento ciudadano generalizado y hay que responder urgentemente a ese planteamiento, que se ha reiterado aquí pero no se ha llegado todavía a las últimas conclusiones.

Y, finalmente, para la economía nacional. Realmente, creo que el sector alimentario, tanto desde el punto de vista de la empresa como desde el punto de vista del colectivo de trabajadores de todas y cada una de las empresas, ha recibido un golpe mortal con esta situación, de difícil previsión en cuanto a las consecuencias. Podemos entrar en una dinámica de crisis de sectores empresariales, que ya en sí misma es grave, pero además vamos a entrar, seguro, en un mercado de influencias, de presiones y de manipulaciones, que las internacionales, las multinacionales de la alimentación puedan penetrar en este mercado aprovechando esta situación dramática que vivimos. Eso hay que intentar evitarlo, hay que intentar aclararlo, hay que intentar dar toda la información de que se disponga, toda, y el Gobierno, repito, tiene muchas más información de la que ha dado aquí y tiene que tratar de darla, como había que haberla dado desde el primer momento, respondiendo en un comunicación a la situación de hecho en el día de hoy que se abre el debate, con las causas anteriores, no a partir de 1 de mayor —que también—, la situación creada, las consecuencias posteriores y las medidas que tienen que adoptar.

Me va a perdonar el Grupo Parlamentario de

UCD —que ya sabe que nunca hago referencia al grupo parlamentario—, pero he oído hace un rato aquí que no se tomaba en cuenta una proposición que puede o no ser estimable para el Grupo de UCD —lo digo con sinceridad—, pero que es más estimable que no presentar ninguna por lo menos. Eso sí que hay que tenerlo como responsabilidad, porque verdaderamente el reflejo ante la sociedad puede ser un reflejo enormemente importante.

Por consiguiente, la primera conclusión que saco, y la saco con pesar —algunos no lo van a creer—, la primera conclusión que saco es que el Gobierno ha cometido un error, un error serio en el tratamiento de este asunto, error ante la sociedad, cada Ministro concreto y el Gobierno en su conjunto que han planteado mal este asunto. Yo diría más; en cada Ministerio se ha tenido miedo, miedo a afrontar la responsabilidad —y probablemente se sepa que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto—; en cada Ministerio también se ha creado el sentimiento de dividir el Ministerio en parcelas, a ver si por la pared de mi Ministerio no pasa la acusación o no pasa la exigencia de responsabilidad. Ese es un mal planteamiento.

Algunos se preguntan en la calle —no sé por qué, porque puede haber muchos intereses, algunos incluso contrapuestos— si vamos a pedir que dimitan todos los Ministros, parte de los Ministros, el Gobierno o un Ministro o cuatro, y que si no lo pedimos es que de alguna manera no queremos llegar hasta el final de las responsabilidades. Ante esto, permítanme que les diga que me sorprendió, y muy sinceramente, la sagacidad y la capacidad de intuición de uno de los afectados, cuando me dijo: «Por favor, no cometan el error de pedir que se vaya ningún Ministro; que se queden su puesto hasta que el asunto quede perfectamente claro». (*Algunos señores diputados: Bien, bien.*) ¡Qué gran sabiduría popular la que se deriva de la actitud de una persona que se siente afectada: «Hasta que quede claro».

En tono menor, voy a añadir algo que a lo mejor está en la conciencia popular y sobre lo que tal vez conviene reflexionar, y lo digo en tono menor porque a veces puede que no ocurra, pero puede ser que salgan de un Ministerio, se vayan a un Consejo de Administración o a no sé dónde, y, después, respondan otros Ministros, se pase la página; es una nueva etapa... y aquí no ha pasado nada.

Por consiguiente, quiero dejar también bien

claro esto, porque nuestra actitud (que, desde luego, no es una actitud antigubernamental, aunque algunos querrían que lo fuera, pero sería contradictoria con la que hemos mantenido para fortalecer al Poder ejecutivo, nos guste o no nos guste el Poder ejecutivo ante las necesidades y las exigencias de la democracia de este país) nuestra actitud va a ser el pedir la responsabilidad, seguir el asunto hasta el final y hasta sus últimas consecuencias, no con afán de crear crisis falsas, sino con afán de que, de verdad, se reparen todas las consecuencias de este problema y se arreglen los problemas tanto administrativos como sociales de los afectados, como socioeconómicos para las empresas, como sociales desde el punto de vista de la ciudadanía en general.

Por tanto, la Comisión de encuesta (que no puede servir para que este debate, como se ha dicho aquí, termine en una especie de confusión y se desvíe a través de una comisión; a veces se ha dicho —y se ha dicho con mucha frecuencia— que se crea una comisión cuando se quiere que un problema no se resuelva, sino que se dilate en el tiempo), la Comisión de investigación será una comisión que hará pasar —primera conclusión del tema— a todas las personas que se crean necesarias —y esperamos en eso toda la colaboración del Gobierno, desde que entra por una frontera cualquier partida de aceite hasta que se consume en el último rincón del país—, a todas las personas que se estimen necesarias para el esclarecimiento total de los hechos, incluidos empresarios del sector, y los que no sean del sector, y sea conveniente investigar; incluidas comisiones de trabajadores del sector, representantes de trabajadores del sector para saber qué pasa y por qué situación están atravesando y, evidentemente, también el conjunto de la Administración en todos los Ministerios afectados.

Por consiguiente, llegaremos, señor Presidente, señoras y señores diutados, señores del Gobierno, llegaremos de buena fe y con rigor hasta las últimas consecuencias de este hecho. No pasaremos la página hasta que todo quede perfectamente esclarecido y las medidas sean adoptadas, todas y cada una, con absoluto rigor y con absoluta responsabilidad.

Esta proposición no de ley que proponía exactamente que el Gobierno hiciera una comunicación a la Cámara para que este debate fuera un debate, a mi juicio, como debería ser —no desnaturalizado, puede que adulterado y no sabemos

todavía con qué consecuencias—, esta proposición queda pendiente hasta que el curso del debate nos permita dilucidar si el Gobierno ha respondido ante la opinión pública con los datos que tiene a lo que se ha preguntado fundamentalmente, y que, en resumen, sigue siendo por qué es posible que esto haya ocurrido, por qué es posible, dónde están las responsabilidades objetivas y subjetivas, tanto de los defraudadores como dentro del aparato de la Administración, y si se van a aceptar todas las medidas, todas las que sean necesarias (nosotros creemos que las que proponemos son necesarias, y, quizá, algunas más) si se van a aceptar por el Gobierno y se van a aplicar con urgencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO Calvo-Sotelo Bustelo: Señor Presidente, señoras y señores diputados, cuando hace sólo unos segundos el secretario general del Partido Socialista, al referirse a la proposición no de ley que estamos debatiendo, ha dicho que esa proposición «se proponía», utilizando el pretérito imperfecto, he pensado que no tendría yo necesidad de salir, puesto que, al menos en el subconsciente del secretario general en ese momento, la proposición no de ley no estaba sobre la Mesa de esta Cámara. Luego añadió que «se reserva el derecho», supongo que reglamentario, de confirmarla o no al final de este debate. De todas formas, yo hubiera salido por cortesía parlamentaria a responder a la intervención del señor secretario general del Partido Socialista Obrero Español. Y, en primer lugar, para darle las gracias por dos razones: la primera, por el tono de su intervención. Es verdad que no es una sorpresa que el señor González utilice desde esta tribuna siempre un tono moderado y sepa levantarse sobre el detalle de los problemas para ir a la médula de los problemas mismos, y sepa ver los problemas no como problemas de partidos, sino como problema de Estado. Una vez más lo ha hecho y yo se lo quiero agradecer.

Pero tengo también que darle las gracias por otra razón: porque ha reconocido al Gobierno un caudal político importante. Ha dicho que a ese caudal ha contribuido mucho, y en primer lugar, el Partido Socialista y, en muy primer lugar, dentro del Partido Socialista, su secretario general.

Déjeme seguirle en ese impudor, déjeme decirle que a ese prestigio habrá contribuido también el Gobierno, y muy en primer lugar, el Presidente del Gobierno. (*Rumores.*)

Quisiera centrar mi respuesta en lo que ha sido también el centro de la intervención del señor González. El señor González ha dicho que este debate se ha desnaturalizado. Vuelvo a hacer una observación gramatical. Ha usado la pasiva refleja. ¿Quién lo ha desnaturalizado?, me atrevo yo a preguntar. ¿El Gobierno? Sin duda, no. Este debate se ha llevado a cabo según un orden establecido por el Presidente de la Cámara de acuerdo con la Junta de Portavoces y la Mesa. (*Rumores.*) Y en él, el Gobierno ha respondido a una serie de iniciativas, que ciertamente no eran suyas, que eran de la oposición, y por el orden cronológico en que esas iniciativas se han producido. El Gobierno no ha desnaturalizado el debate.

Sucede que al señor González le hubiera gustado más que el campo de juego para este debate hubiera sido el que está aludido en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara. Pues bien, permítame el señor González que le diga que ese es un camino y un campo de juego para el debate, pero no es el único, ni siquiera el privilegiado.

Como en este torneo de cortesía se invierten los papeles, tendré que recordar al señor secretario general del Partido Socialista Obrero Español que la Constitución ofrece un campo de juego para exigir responsabilidades políticas, que es el artículo 113, y vuelvo a decir que no estoy estimulando a la oposición a que siga esa vía. (*Rumores.*) Pero podría preguntar a la oposición si no hubiera sido más razonable a su juicio un debate en ese terreno. No se lo pregunto, pero tampoco acepto que se cuestione que el artículo 143 —mejor dicho, cuestiono yo mismo—, que el artículo 143 sea la única vía razonable. Por supuesto que la oposición podrá utilizar el artículo 113 de la Constitución y que el Gobierno podrá utilizar el artículo 143 del Reglamento para este mismo tema más adelante. ¡Qué duda cabe! Esto está abierto, estoy seguro, tanto para la oposición como para el Gobierno.

Ahora bien, que no hayamos ido por la vía del artículo 143 no quiere decir que no estemos en este mismo momento —lo estoy personalmente yo, lo han estado algunos de mis Ministros— sometidos al control parlamentario. Lo estamos y lo estamos en la medida en que acudimos a esta tribuna para responder a las preguntas y para de-

fendernos —también para defendernos— de las críticas que se nos hacen y para exponer las razones por las cuales creemos que esas críticas son casi siempre infundadas.

Además, el propio Gobierno ha propuesto otra vía, mucho más típica que la del artículo 143, para exigir responsabilidades desde el Parlamento, mucho más adecuada a la situación que debatimos, que es una situación que no ha terminado, en la que todavía hay mucho que hacer, seguramente mucho que averiguar y seguramente mucho que debatir. Y el Gobierno ha propuesto otra vía, otro campo de juego para ser sometido al control parlamentario: el de una Comisión de encuesta o el de una Comisión de investigación

Quisiera recordar de paso al señor González, como él lo ha hecho, que el viejo dicho de que se nombra una Comisión cuando no se quiere hacer nada, no es aplicable a este caso. El dicho viene de situaciones distintas en las que hay un poder personal, y ese poder personal cuando quiere no decidir busca una Comisión en que diluir su responsabilidad o en que demorar su decisión. Pero que esta Cámara —y el Senado si así se acepta— se integre y trabaje en el seno de una Comisión, de ninguna manera puedo yo entender —y sería una falta de respeto al Reglamento y a la Constitución que prevén esas Comisiones— que sea diferir el problema, que sea demorar la solución del problema, que sea hurtar el bulto. No hemos hurtado el bulto a este problema ni en el Reglamento, ni en la Cámara, ni fuera de ella. Estamos aquí para responder del problema, de sus consecuencias humanas y económicas, como ha dicho, con adjetivos que suscribo, y repito, el Secretario general del Partido Socialista.

Lo que no comparto es su confianza casi tau-matúrgica en un debate, de que de un debate parlamentario pueda surgir una respuesta única a un problema que no es unívoco. Cuando él ha dicho que aquí se han dado respuestas varias, yo quisiera no contestarle automáticamente, como probablemente debería hacer, diciéndole que sí, que un solo hecho al pasar por la Administración se refracta en distintas versiones y que hay que responderlo en cada una de ellas. Pero es que, además, el hecho en sí mismo no es un hecho único. Y es simplificador dar una respuesta única a algo cuya naturaleza entera no conocemos todavía, pero que sabemos que no es de una naturaleza única.

Vuelvo a decir que el debate, por muchas virtu-

des que se atribuyan al artículo 143, no hubiera dado tampoco en ese terreno de juego una respuesta única a lo que, hoy por hoy, no tiene todavía —y bien que lo lamenta el Gobierno— ni siquiera respuestas definitivas.

No creo, por tanto, que se haya desnaturalizado el debate. No creo que se haya terminado el debate. Tendremos —y será lamentable, pero en este momento hay que reconocer que no cabe hacer previsiones más optimistas — más ocasiones de tratar este tema. La Comisión debe ser, y es propósito del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sea, un constante foro abierto para que se exijan esas responsabilidades, para que se averigüen esos hechos.

Vuelvo a mis notas y no puedo dejar de comentar una frase del señor González que, sin duda, no ha estado en el mismo nivel de moderación y de prudencia que las demás. Dice: «Se ha tenido miedo». No se ha tenido miedo, señor González. Ni el Presidente ni los Ministros tienen miedo, ni en este ni en otro tema. La situación de España es una situación lo suficientemente difícil para que no quepan en el Gobierno hombres que tienen miedo. (*Rumores.*)

Y ya que hablo del Gobierno, comentaré también otra de las manifestaciones del señor González: «Que se queden los Ministros hasta que se esclarezca todo». Yo pido al señor González que respete la Constitución y deje al Presidente del Gobierno hacer o deshacer sus Gobiernos mientras tenga la confianza de la Cámara. (*Rumores.*) Porque si el Presidente no está en principio muy dispuesto a consentir que su propio partido le haga el Gobierno (*Rumores.*), mucho menos está dispuesto a consentir que se lo haga el líder de la oposición. (*Aplausos y rumores.*) Los Ministros se han quedado hasta este debate y están en sus puestos. Permítame, sin embargo, el secretario general del Partido Socialista decirle que, en principio y mientras yo tenga, mientras el Presidente tenga, la confianza de la Cámara, se quedarán no hasta que él lo diga sino hasta que el propio Presidente así lo decida.

En fin, dejo para el final dos puntos más que ha tocado en su discurso el señor González. El primero, el tema de la reforma. Estoy totalmente de acuerdo con él. Hay que reformar la Administración; estamos en ello; es una tarea ciertamente difícil, es una tarea ingrata; no han faltado otras tareas que tal vez han distraído —y no me importa reconocerlo así— durante unas semanas o duran-

te unos meses la atención del Gobierno sobre este problema fundamental. Y no sólo hay que reformarla en el orden sanitaria y en el de la creación de un Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La reforma es mucho más profunda, es mucho más amplia; tiene que tener en cuenta también la creación del Estado de las Autonomías; es una reforma absolutamente urgente.

Estoy por completo de acuerdo con el secretario general del Partido Socialista y le agradezco este estímulo en esta cuestión. Y en este sentido cumple la Cámara y cumple él su misión de estimular al Gobierno, porque me encuentra exactamente en su misma línea.

Los Gobiernos de UCD han sido todos reformistas, han reformado mucho en este país. Basta dirigir la vista atrás para comprobar cuánto se ha reformado y cuánta ha sido la voluntad de reformar. También hay voluntad de reformar en cuanto se refiere a la Administración. Y le aseguro al señor González que no olvidaremos este estímulo, que recojo y acepto.

En cuanto a las consecuencias humanas y económicas, el Gobierno está dispuesto (y lo demostrará en la discusión que creo que seguirá a esta de las enmiendas presentadas por el Grupo de UCD a la proposición no de ley socialista), está dispuesto a que se atienda a aquellos que han sufrido la intoxicación directa o indirectamente, a que se les atienda por todos los medios posibles, sin regatear esfuerzos, y a que se vea de qué manera aquello que es remediable —que, desgraciadamente, no lo es todo—, se remedie, lo mismo en el orden humano que en el orden económico.

Y termino diciendo lo que ya dije en la intervención inicial, que se ha querido interpretar como una comunicación que entraba por los pasillos o por la puerta de atrás y que era, pura y simplemente, la respuesta adecuada, a mi juicio, a una interpelación.

Quiero repetir que el Presidente del Gobierno es sensible a la opinión pública, que es muy sensible a la opinión de esta Cámara, aunque esta Cámara no dé su opinión por los cauces de una moción de censura. Pero quiero decir también que entiendo —y en esto coincido con algunas de las palabras del señor González— que sería prematuro deducir hoy, ya, responsabilidades que sería prematuro reprobar hoy conductas.

Acaba de entregarse a los señores diputados un Libro Blanco. Yo quiero dar una explicación bre-

vísima de por qué ha llegado el mismo día en que el debate comenzó.

Saben los señores diputados que el Gobierno había propuesto el día 22 de septiembre como fecha para que se iniciara este debate. Se adelantó, en Junta de Portavoces, al día 15. No hubo tiempo para entregar el Libro, de manera que lo tuvieron los señores diputados a su disposición con unas fechas de antelación. Acaba de entregarse el Libro Blanco, acaba de constituirse, o se constituirá —porque veo que hay buena disposición sobre ese punto, pese a las reticencias del Grupo Socialista— una Comisión de Investigación.

Yo quisiera —y con esto termino— que tuvieran todos la certeza de que el Presidente del Gobierno es sensible al estado de opinión que ha descrito el señor González, es sensible a la opinión de esta Cámara, es especialmente sensible a la situación de las personas afectadas y está dispuesto a ir en este tema hasta el final, está dispuesto a ir hasta el final sin que le tiemble el pulso. Lo que no quisiera el Presidente es que la firmeza, se convirtiera en precipitación o que el juicio se degradase en prejuicio. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar, naturalmente, corresponder a las gracias dadas por el Presidente por el tono y el contenido de la intervención que acabo de hacer. Y también, de entrada, querría decir que no tengo ninguna intención de entrar en una cierta batalla de esgrima dialéctica, porque sería de nuevo desviar el objeto de atención. No obstante, quizá, hacer algunas precisiones que creo que hay que recogerlas en el acto.

Primero, el reconocimiento, por parte del Presidente del Gobierno, de que este debate no es iniciativa del Gobierno, y la pregunta sigue estando en el aire: ¿Considera el Gobierno el tema tan importante, menos importante o nada importante como para haber tomado su iniciativa y haber provocado un debate a partir de una información del Gobierno o bien haber respondido a la propuesta de que se iniciara el debate con una información del Gobierno? Es un problema de valoración de acontecimientos que constato. Es verdad —me lo recuerda el Presidente y yo lo reitero aquí— que si estamos debatiendo esto, aunque

sea en la forma en que se está debatiendo, que, repito, es una de las formas reglamentarias, aunque no la más correcta para ejercer un control riguroso del Ejecutivo, si se está debatiendo este problema es precisamente porque la oposición lo ha pedido.

También me ha recordado el Presidente del Gobierno que la Constitución ofrece un campo de juego extenso a las posibilidades de cada grupo parlamentario, campo de juego que no es la primera vez que oigo que llega, incluso —se cita el artículo, pero no el contenido—, hasta la moción de censura del Gobierno. No es la primera vez que oigo esa declaración, y no sé si el Presidente del Gobierno está pidiendo una moción de censura, no lo sé. Es posible que esté insinuando, que esté demandando que algún grupo parlamentario inicie una moción de censura, pero tengo que decir que no me parece lógico —por no emplear otro calificativo—, en una situación como ésta, excitar o incitar a que pueda llegar un debate parlamentario a una moción de censura. Tal vez nos tengamos que remontar a una situación, y tal vez sea una especie de intento de abusar del sentido de la responsabilidad de los demás o de forzar ese sentido de la responsabilidad. En todo caso, nosotros, cuando creamos que eso es necesario, es posible y es conveniente para el país, dándose todas esas condiciones, nosotros podríamos ejercer ese derecho. No me parece lógico que lo demande el Presidente del Gobierno, y no me parece lógico porque tiene una difícil explicación ante la ciudadanía que me recuerda unas palabras de la presentación de su candidatura a la Presidencia del Gobierno, que, más o menos, eran: Se ha hecho una democracia estable, es una democracia firme. A partir de este momento, el Gobierno puede gobernar de una manera distinta a la manera en que se podía gobernar cuando la democracia no estaba suficientemente asentada. Es siempre difícil calificar cuándo una democracia está suficientemente asentada; pero es una situación que, como todo el mundo sabe, tiene sus momentos de fortaleza y sus momentos de fragilidad, pero no creo que ahora se pueda hacer de nuevo un balance como aquel, que haya que corregir o no corregir. En todo caso, no es una situación en la que se pueda aventurar una propuesta o insinuación de este tipo.

Yo no he dicho que se queden los Ministros o que se vayan. Probablemente, en otro país, alguno se habría ido; probablemente, no lo sé. Tam-

poco estoy juzgando las conductas. (*Risas.*) Yo he dicho lo que he oído que se ha dicho. Incluso hay personas que se preguntan, y creo que bastantes, en la calle, en la prensa, incluso en determinados sectores de la prensa bastante próximos al Gobierno en general, que se preguntan cómo no ha ocurrido el hecho, pero yo no lo he dicho. Yo he dicho que he recibido una información que me ha parecido particularmente inteligente, y he hecho aquí una traducción de la información que he recibido de uno de los afectados. Creo que esa persona afectada tiene razón, pero no me opongo; no estoy en absoluto ocupando la responsabilidad del Presidente del Gobierno para hacer un reajuste de Gabinete con o sin su partido, y mucho menos con o sin otros partidos de la Cámara; por supuesto que no. Creo que puede y debe tener la libertad de hacerlo según su criterio. Al final, será el máximo responsable del Poder Ejecutivo y, por consiguiente, aplicará su criterio. Por tanto, yo no estoy anunciando ni que se queden ni que se vayan. De la respuesta se puede deducir —y salgo inmediatamente ya de la esgrima dialéctica— que probablemente no se queden, pero no porque lo pidamos nosotros, sino porque haya que reajustar o reformar el equipo. Pero yo —ya lo he dicho— en ese tema no he querido entrar para nada. Es el Presidente del Gobierno el que lo apunta desde esta tribuna.

Acabo con la esgrima y paso a los temas de contenido, alguno de ellos importante.

La reforma de la Administración. De ese tema, repito, hemos hablado mucho. Ayer oía decir al Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social que había unos organismos en que se llevaba un año de retraso para su funcionamiento en plenario. Se reconocía así; se han reconocido algunas cosas, y creo que con claridad, y están ahí. La reforma de la Administración creo que va con retraso. Se ha planteado varias veces. Recuerdo la primera en que se daba un cierto toque, y serio, a la necesidad de la reforma de la Administración. Fue muy pocos meses después de que se celebraran las elecciones, en los Acuerdos de la Moncloa. Era una de las exigencias que se deducían de éstos. Pero los acontecimientos a los que me voy a remontar no son los de entonces, porque es fácil decir: «Entonces, yo no tenía esa responsabilidad»; y la reforma de la Administración era urgente entonces, después, ahora, en el mes de marzo, cuando se retiró la Ley del Gobierno de la Administración y de la Función Pública y cuando se

prometió devolverla a la Cámara quince días después de retirarla, y eso en el mes de marzo, y todavía no ha llegado. Yo no estoy entrando más que en el hecho claro, manifiesto, de que esa reforma sigue estando pendiente. Que el Gobierno quiere hacerla, como la de Incompatibilidades, no tengo por qué ponerlo en duda. Lo que constato es que muchas veces nos hemos aproximado al borde de la decisión y muchas veces también, la decisión se ha replegado, por las razones que sean, que no voy a analizar aquí. Lo que constato es que no se ha iniciado esa reforma de la Administración y que ha habido una política de vaivén en esa reforma de la Administración, siempre reclamada, siempre todos dispuestos a abordarla, pero nunca a iniciarla. Esa es una responsabilidad que se puede constatar. No obstante, de nuevo recojo aquí en este debate que hay una plena disposición del Gobierno a iniciar esa reforma de la Administración, no sólo en el tema del fraude alimentario y todo lo que implica para los Ministerios afectados; no sólo en ese tema, sino en todos los demás; desde luego, también en el tema autonómico, pero eso ya está en buena parte decidido y en buena parte diríamos que a punto de marchar.

Recojo también su disposición a asumir todas las consecuencias humanas que se derivan de la intoxicación. Digo todas, pero no le he oído decir que «como derecho legítimo de los ciudadanos afectados», pero lo sobreentiendo, para no seguir suponiendo. Sobreentiendo que es un derecho de cada ciudadano frente a la Administración por lo que es, hasta este momento —y lo he dicho con toda claridad y no voy a hacer la reflexión jurídica que ayer se hizo aquí—, sólo una responsabilidad objetiva de la Administración. Hasta este momento no hay más responsabilidad que la objetiva. La subjetiva se verá si existe o no existe. Hasta ahora sólo existe una responsabilidad objetiva, pero esa responsabilidad, a mi juicio, genera un derecho.

Y, por fin, me complace haber oído, aunque parece que se plantea como duda, que el debate va a seguir. Evidentemente, no tiene más remedio que seguir. Yo he mostrado mi preocupación por determinado curso del debate y por explicaciones que no han sido explicaciones homogéneas ante un problema que sigue siendo único y que tiene una explicación lógica, desde el principio hasta el final, cuando se dispone de los datos y cuando se puede decir: aquí ha habido el primer escalón del

fraude, aquí el segundo, aquí el tercero, aquí el cuarto, aquí el quinto, y en el quinto se ha cometido el fraude criminal, no el fraude normal, que se reconoce que existe todos los días. Eso se puede explicar, pero hay que tener los datos, y los datos, sinceramente, creo que los tiene la Administración, y eso no se ha explicado así. Permitanme que les diga que, al menos eso, no lo ha entendido nadie así.

Cada Ministerio ha explicado cuál es su política, pero nadie ha dado hasta ahora —y no sé de quién es la responsabilidad en el Gobierno— una explicación de todo lo que ha conducido a la existencia de ese fraude.

Por consiguiente, de acuerdo, es prematuro pedir responsabilidades subjetivas; nada prematuro reconocer responsabilidades objetivas, que son las que generan derechos ante los ciudadanos y no actitudes que puedan ser más o menos consideradas como conmiseras.

Por tanto, creo que el debate puede dar, debe dar todo el fruto que la opinión pública espera del mismo. Y yo sí tengo confianza en que un debate parlamentario pueda servir para clarificar un hecho hasta el punto en que éste sea clarificable. Repito, en el futuro creo que tendremos la ocasión de demostrar que se podría haber clarificado mucho más que lo que se ha hecho hasta este momento. No sé lo que se va hacer desde este momento hasta mañana, pero mucho más de lo que se ha hecho hasta ahora, y si no se clarifica, ya digo, en el futuro nosotros demostraremos que había más datos que no se han dado hasta este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, desde mi escaño, para no caer en la tentación de lo que llamaba el señor González «esgrima dialéctica», quiero corresponder, con toda la cortesía parlamentaria, a sus palabras. Además, quiero hacerlo con rapidez, siguiendo los mismos puntos que él ha recogido en su respuesta.

Este debate —decía él— no es iniciativa del Gobierno. Yo quiero recordar que el Gobierno —y aquí se ha recordado por un diputado socialista— habló ya antes del verano de que conven-

dría un debate y de que estaba dispuesto a un debate después del verano, y tomó el 20 de agosto —antes de que esta proposición de ley se presentara, no antes de que se presentaran otras proposiciones no de ley— el acuerdo de enviar al Congreso y al Senado la petición de constitución de una Comisión de investigación, sabiendo que, aunque no hubiese habido más que esa iniciativa, esa iniciativa desencadenaba ya un debate. Por tanto, creo que el Gobierno ha tomado aquí, por lo menos, esa iniciativa, que me parece importante, y ha aceptado complacido, como decía el señor Secretario general, las iniciativas de la oposición. Que no sea ésta la forma más correcta de llevar el debate es una opinión personal del señor Secretario general del Partido Socialista Obrero Español. A mí me parece que todas las formas reglamentarias son buenas, y sigo creyendo que la creación de una Comisión de investigación es, tal vez, la forma más adecuada al tratamiento del problema que nos ocupa, en la medida en que no es un problema acabado y en la medida en que exigirá una atención durante varios meses, y no se puede cerrar ni se podría cerrar votando ahora unas resoluciones o unas mociones, que sería lo único nuevo que aportaría a este procedimiento el artículo 143.

En segundo lugar, sabe el señor González que yo no le he pedido hoy —claramente lo he dicho— que inicie el procedimiento del artículo 113 —sería una falta grave de responsabilidad por mi parte hacerlo así—; lo que le he dicho es que no sólo hay el 143 del Reglamento como campo de juego, sino que hay otros campos de juego que la oposición hubiera podido elegir; y creo que ha hecho bien en no elegir el campo de juego del 113. El Gobierno no ha elegido —y creo que ha hecho bien en no elegirlo— el campo de juego del 143 del Reglamento. (*Rumores.*)

Una brevísima alusión a sus palabras sobre si se quedan o se van los Ministros. Dijo, con cierto énfasis —ciertamente, recogiendo la expresión de alguno de los Ministros—: «Que se queden hasta que se esclarezcan los hechos». Yo tomo pie de esa afirmación para deducir algo que doy por no deducido, siempre que el señor Secretario general del Partido Socialista Obrero Español dé por no deducidas sus conclusiones sobre si se van a ir o no se van a ir los Ministros. No deduzcamos nada y dejemos en esgrima dialéctica lo que tal vez no ha sido más que eso.

Reforma de la Administración. Yo espero que el próximo Consejo de Ministros decida enviar a esta Cámara el texto de la ley que se retiró en marzo y que ahora ha sido distribuido en dos textos: un anteproyecto de ley por el que se aprueban las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos y un anteproyecto de ley orgánica por la que se regula el ejercicio de los derechos y libertades para los funcionarios de la Administración pública. Creo que hemos tenido un retraso, por el que me disculpo ante la oposición y ante esta Cámara, pero creo que, inmediatamente, es decir, el viernes próximo, este retraso terminará y habremos cumplido con nuestro compromiso.

Y, por fin, quisiera decir que olvidé recoger un punto importante de las palabras del señor González cuando él hablaba de cuál era la forma en que habría de atenderse a las personas afectadas. Hoy mismo, al introducir la petición del Gobierno para que se cree la Comisión de investigación, decía yo: «Quiere el Gobierno llevar a todas las personas afectadas la seguridad de que se hará cuanto esté en su mano para atenderlas, no con ánimo de beneficencia, sino de justicia».

Decidir o no si hay también una responsabilidad objetiva, aunque sé que esa responsabilidad no incluye culpa, no es algo que pueda en ese momento hacer el Presidente del Gobierno y, probablemente, tampoco el líder de la oposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Brevísimamente ya, señor Presidente, para no seguir desviando el centro del debate, pero quizá convenga aclarar algunas cosas.

El Gobierno ha dicho que en junio ya consideraba oportuno que hubiera un debate. Todos los diputados de esta Cámara, al menos los que van a la Junta de Portavoces, saben que el Ministro que representaba al Gobierno se opuso a que hubiera un debate con una introducción del Gobierno por medio de una comunicación. Hubiera sido coherente que se hubiera recibido la información y que después se hubiera debatido, y no que se hubiera debatido en base a la información que solicitaban los grupos, o que hicieran proposiciones no de ley. Pero lo dejo aparte. Eso es consciente toda la Cámara de que ha ocurrido así.

Segundo tema que ha tocado, y sobre el que paso también rápidamente. Le quiero decir con toda sinceridad, señor Presidente, que si se van o no se van los Ministros no es mi problema. Evidentemente, ése no es mi problema. Por consiguiente, ahí no entro ni salgo. Es un problema que, probablemente, usted tendrá que resolver cuando crea conveniente hacerlo y si cree conveniente que se vayan o que se queden.

En tercer lugar, quiero decir que sobre la reforma de la Administración ha dicho lo que yo he dicho; que se había dicho muchas veces que se iba a abordar. Ahora, al menos, se dice que se va a abordar. Lo único que hago es decir que dentro de tres o cuatro meses, con un asunto como éste, o sin un asunto como éste, no tengamos que volver a decir que se iba a abordar, pero que no se abordó, y que de nuevo se diga que se va a ofrecer que se va a abordar.

En definitiva, lo que creo es que esto ya se ha repetido varias veces en esta especie de confrontación Gobierno-oposición. Y esta vez sí que espero que no vamos a tener que repetir de nuevo dentro de unos meses que se va a iniciar la reforma de la Administración y que se reconoce que hay retraso.

Ahora bien, en lo que estamos de acuerdo es en que ha habido retraso.

Y, finalmente, en el tema de las responsabilidades objetivas, creo que no está lo suficientemente claro.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, yo creo haber dicho que el Ministro de Comercio y el Ministro de Agricultura, al menos, han dicho que existe fraude. Lo han dicho textualmente, fuera de la Cámara y dentro de la Cámara. A partir de esa declaración del reconocimiento por parte de la Administración de que existe fraude, hay unos ciudadanos digamos indefensos ante un fraude. Si esos ciudadanos están indefensos ante un fraude, me tienen que explicar quién responde a esos ciudadanos de ese fraude. El problema, el silogismo, no puede ser más exacto y concreto.

Por supuesto que he dicho una y otra vez que no entro en responsabilidades subjetivas. Pero si los Ministros reconocen la existencia de un fraude, pequeño, mayor, muy grande, el que sea, a partir de ese reconocimiento que constata la Administración, el ciudadano no puede estar indefenso ante los defraudadores. Los defraudadores responderán penal y civilmente y la Administración, como mínimo, subsidiariamente, porque

conoce el fraude y, por consiguiente, tiene la responsabilidad ante todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, sólo tres precisiones.

El Gobierno se opuso a iniciar un debate por el 143 del Reglamento. No se opuso de ninguna manera a que se iniciara un debate. Estaba preparado para ese debate.

Segundo. Sé que con estas leyes se enviarán a las Cortes dentro de cuatro días, si así lo acuerda el Consejo de Ministros, sólo se aborda el problema, y que no basta. Lo que digo es que ahora sí se aborda y, además, me comprometo a impulsarlo en los otros frentes que ahora con estas leyes no se abordan todavía.

Y, por fin, quisiera repetir, no tanto para esta Cámara como para los afectados, que los ciudadanos afectados por este síndrome tóxico no estarán indefensos. No es momento de entrar en precisiones jurídicas sobre responsabilidades objetivas y quién puede declararlas. Lo que sí digo es que no estarán indefensos y que demostraremos nuestra voluntad como Gobierno de que no lo están, aceptando en buena parte, enmendando positivamente en otra parte, algunas de las enmiendas o de las proposiciones no de ley que se incluyen en el texto socialista que se ha debatido esta tarde.

Muchas gracias.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, una sola precisión.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Es sólo una petición al Presidente de la Cámara para que se acabe un tema que todavía no ha quedado suficientemente claro.

Le ruego al Presidente de la Cámara, si lo tiene a bien, que traslade al Presidente del Gobierno el acta de la reunión en la que el Ministro de Justicia se opuso a que se celebrara un debate de acuerdo con el artículo 143.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Sólo treinta segundos, señor Presidente.

He dicho que el representante del Gobierno se opuso a que se iniciara un debate por el 143, pero no se opuso a que se iniciara un debate. (*Rumores.*)

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Queda concluida esta parte del debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco, tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores diputados, con dolor, indignación y un sentimiento de vergüenza he sido testigo, como todos los españoles, de la evolución de este suceso del envenenamiento masivo producido por el aceite de colza desnaturalizado mezclado con el aceite de oliva. Y con estos últimos sentimientos son con los que ahora subo a esta tribuna, cuando enfilamos la recta final del debate, para fijar la posición de mi grupo parlamentario sobre las proposiciones no de ley que se han hecho y que han sido objeto del mismo.

Dolor, señoras y señores diputados, que supongo compartido por la mayoría de ustedes, ante el sufrimiento de los afectados por este fraude.

Indignación, porque los daños producidos tienen esa característica lacerante de daños no necesarios, de daños perfectamente evitables; porque, como dijo ayer mi compañero Ciriaco de Vicente, no estamos ante una tragedia o una catástrofe producida por causas naturales, como un terremoto, sino que estamos ante un fraude alimentario que, producido por manos desalmadas, ha dado lugar a la muerte de muchos de nuestros ciudadanos, y esto, ciertamente, produce una indignación especial.

Con vergüenza, porque, ciertamente, no otra cosa puede producir esta sensación generalizada de elusión de responsabilidades por unos y otros en este tema. Esta especie —dicho sea con las resonancias literarias y no jurídicas— de conspiración del silencio que parece haberse formado desde el Gobierno sobre un tema tan escandaloso como éste del fraude del aceite de colza con el envenenamiento masivo, siguiendo en esto el Go-

bierno, aparentemente, aquella vieja y cínica máxima de Henry Adams según la cual «la política práctica consiste en ignorar los hechos».

Ayer y hoy, escuchando al señor Ministro de Sanidad explicando el trabajo ímprobo y ejemplar de sus servicios; al de Economía y Comercio argumentando, en su doble calidad extraña ya mencionada de controlador y controlado del Gobierno; al señor Ministro de Agricultura explicándonos las ventajas de la política agrícola de protección del olivar; oyendo al señor Presidente del Gobierno rechazar, casi «a priori», todo tipo de responsabilidades políticas y administrativas, no podía dejar de venirme a la mente aquella frase que se atribuye a Galileo Galilei cuando salió del proceso inquisitorial a que fue sometido: «Eppur si muove» («y, sin embargo, se mueve»).

Aquí ha funcionado bien la agricultura, aquí ha funcionado bien la política de grasas, aquí ha funcionado bien la disciplina de mercado, aquí han funcionado bien las aduanas, aquí ha funcionado bien el Ministerio de Industria y, sin embargo, hay 120, 130 —no se sabe bien— muertos, fallecidos, hay 15.000 afectados, hay todo un sector alimentario que está en crisis y hay una sensación de desconfianza, de recelo, de inseguridad en la población, que está ahí.

Quiero, sin embargo, dejar en este momento de lado estos sentimientos de dolor, de indignación, de vergüenza, incluso de ira, para enfocar la argumentación de mi grupo desde una posición de frialdad y objetividad en un tema en el que, confieso a SS. SS., a mí personalmente me causa más de un problema de conciencia enfocarlos correctamente.

No voy, pues, a pegar gritos aquí. No voy a desmelenarme, como no lo ha hecho nadie de mi partido, exigiendo algún tipo de responsabilidad, insuficiente siendo probada, aunque sé que a algunos les hubiera gustado vernos así a los hombres del Partido Socialista para poder desmontar nuestra argumentación bajo los ataques de demagogia, electoralismo o, quizá, desestabilización política. No lo voy a hacer; y no solamente no lo hago para frustrar lo que podía ser la posición de nuestro adversario político, sino que no lo hago porque los socialistas somos conscientes de que no hay quizá un fenómeno que contenga, en sí mismo, tantos sentimientos destructivos, como la indignación moral, que permite actuar a la envidia o al odio, bajo la apariencia de virtudes. Por esa razón es por la que los socialistas hemos re-

chazado la envidia o el odio como motor de nuestra actuación política.

Les diré que no vengo, en principio, a buscar víctimas propiciatorias de esta situación. No venimos a eso, aunque todo el mundo debería recordar, y es bueno que lo recuerden, el papel que los políticos juegan, incluso en las sociedades más civilizadas, de ser víctimas expiatorias de las grandes frustraciones nacionales, de los grandes escándalos, de los grandes fracasos del país. Y eso los políticos, todos los que tienen responsabilidad, deben recordarlo, porque igual que existe esa regla, que sigue siendo válida, de la mujer de César, según la cual un político además de ser honesto debe parecerlo, también existe esta regla de que cuando pasan cosas hay responsabilidad, de que cuando hay un sentimiento difuso o concreto de ataque, de frustración nacional y ataque al Gobierno, alguien debe empezar a sentirse responsable y debe tener la sensibilidad política, en democracia y libertad, para sacar conclusiones de esa responsabilidad que toma sobre sí y adoptar decisiones políticas.

Tampoco queremos sustituir a la Administración de Justicia diciendo quién es culpable y quién no. A lo que vengo aquí, señoras y señores diputados, es, honestamente, a encaminar las conclusiones de este debate. De verdad ha sido confuso y enormemente difícil encaminar esas conclusiones con un único objetivo: el de que esta Cámara al tratar este tema, a pesar de las dificultades que creo que objetivamente se han puesto, acabe dando un valor ejemplarizador a la sociedad en que vivimos.

Permitanme, pues, que, desde esta perspectiva, dé un rápido, sucinto y necesario repaso a las conclusiones que mi grupo ha sacado de este debate.

Vayamos, primero, a la valoración de los hechos. Con los comienzos del mes de mayo —las cosas vienen de antes, pero por algún sitio hay que empezar— se producen los primeros casos de intoxicación. Hay dos, tres semanas de enorme confusión con noticias contradictorias en la opinión pública. Al final de estas tres semanas viene la primera toma de postura de las autoridades sanitarias. Voy a correr un piadoso velo sobre algunas de las inefables declaraciones que se hicieron en aquella rueda de prensa, en aquella primera toma de postura. Tan sólo quiero destacar una cosa que, compulsada en todos los medios de comunicación social, es atribuida al señor Ministro

de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, la frase siguiente: «La enfermedad se transmite por contagio directo, sin que tengan que ver ni los alimentos, ni los animales».

Desgraciadamente se equivocó. Tenían que ver los alimentos; tenían que ver algunos animales, aunque no los irracionales, que sacrificaron en aquellas condiciones de miedo, de horror de parte de la población a lo que podría ser las causas del envenenamiento masivo.

Inmediatamente después de esta rueda de prensa, en pocos días, desde medios expertos, se puso en duda la hipótesis del micoplasma pneumoniae como agente transmisor de la enfermedad. Se dijo ya desde el primer momento, como luego se ha demostrado por desgracia, que la investigación sanitaria se estaba centrando demasiado en el agente transmisor, fuera vírico, bacteriano o del tipo que fuera, y demasiado poco en lo que era un examen epidemiológico normal.

A mediados de junio, como saben SS. SS., un mes y medio aproximadamente después de que haya comenzado el envenenamiento masivo, la responsabilidad ya recae sobre el aceite de colza, no como consecuencia de una investigación de las autoridades sanitarias, sino de las investigaciones en cierta medida independientes que llevan a cabo clínicos de un hospital.

Desde entonces creo que se pueden establecer unas pocas conclusiones. Los pasos han sido lentos y desde luego poco exitosos. No ha habido, y creo que se ha demostrado, una auténtica investigación epidemiológica; no se ha elaborado todavía, y ya es hora de que se haga, un censo de afectados.

Tan sólo después de que el Partido Socialista Obrero Español proponga un tratamiento de mayor justicia y compensación económica para éstos, para los afectados, el Gobierno, como a remolque, elabora las medidas de todos conocidas, atribuyéndoles no un carácter de justicia, y aquí ha insistido mucho mi secretario general del partido, Felipe González, sino un carácter de gracia. Se demuestra a lo largo de todo el proceso una descoordinación informativa grave y preocupante.

Las conclusiones, para dejar rápidamente de lado todo el tema sanitario, en el que no quisiera extenderme más, son bastante claras. Si la labor asistencial ha estado a la altura de las circunstancias, la sanitaria le parece a mi grupo que no. Los dirigentes de la política sanitaria no son respon-

sables de que manos criminales adulteren un producto alimentario y generen una intoxicación masiva y mortal. Son responsables, sin embargo, de no hacer investigaciones con rapidez y dedicación; son responsables, si hubiera habido una auténtica política sanitaria preventiva, de advertir antes del inicio este tipo de intoxicación; son responsables del fracaso relativo en el tiempo del proceso de investigación; y son responsables, desde luego, de haberle hecho decir al señor Ministro todo tipo de despropósitos sobre el tema. Dejemos, pues, este tipo de responsabilidades a un lado y vamos a plantearnos el origen del tema.

Unas personas deciden hacer una mezcla de un aceite tóxico con aceite de oliva. Hay que suponer que no está en su idea el producir muertes, no porque seguramente tengan unos sentimientos morales especialmente elevados sino porque, como es evidente, producir muertes de esta manera acaba con el negocio del fraude.

Y, ¿por qué este fraude, esta mezcla de aceites es un negocio? Sobre esto yo creo que nos podrían y nos deberían haber contestado adecuadamente los Ministros de Agricultura y Pesca y de Economía y Comercio, cosa que por desgracia, en mi opinión, no ha ocurrido.

Porque incluso si esto fuera un juicio, cosa que no es, por fortuna, habría que someterles casi a un careo entre los dos, ya que según el señor Ministro de Economía y Comercio, como ha sido recordado aquí —y cito literalmente sus declaraciones a Cambio 16—, «En España los aceites baratos están más caros que en muchos países europeos»; luego estamos estimulando el fraude y el contrabando, aunque bien merece la pena recordar aquí que el aceite de colza desnaturalizado no ha sido contrabandado, sino que ha entrado en este país con todos los requisitos legales y bajo las narices de la propia Administración, de la Dirección General de Aduanas y de la Dirección General de Importaciones.

El señor Ministro de Agricultura y Pesca, en otras declaraciones, que también ya han sido mencionadas, saca sin embargo la hipótesis extraordinariamente desconocida de que en este caso las competencias no significan responsabilidades.

¿Qué pasa, pues, con la política de grasas en España, que es donde está el tema fundamental de todo este debate? Lo que pasa con la política de grasas en España es que la mezcla de aceites es rentable, porque, como se ha expuesto con bri-

llantez en esta Cámara, hay entre 80 y 100.000 toneladas de aceite de oliva que se compran en España por los consumidores, o por el FORPPA, o por ambos, que no se producen en el interior, ni se importan desde el exterior; que no pueden surgir sino de la mezcla fraudulenta del aceite de oliva con otras grasas, contraviniendo toda la legislación vigente ante la pasividad del Gobierno, que no sólo lo consiente, sino que lo financia, comprando unos excedentes de aceite de oliva que según las cifras de producción no debía existir. Hay, pues, sin duda responsabilidad de Agricultura, y hay, pues, sin duda, responsabilidad de Economía y Comercio, como las hay en menor medida, pero no dejan de ser importantes, del Ministerio de Industria y del Ministerio de Hacienda.

Ahora bien, para tratar ya de delimitar finalmente la posición de mi grupo en este esfuerzo por actuar en conciencia, queremos decir que no son todas las responsabilidades iguales. Voy a poner un ejemplo.

Yo, por suerte o por desgracia, he sido consejero de Comercio de un ente preautonómico al que ya se le habían atribuido y transferido todas las competencias o las fundamentales de comercio interior y de disciplina de mercado. Yo, como muchos que han conocido estos temas, sé perfectamente que con los medios con que contaba la Administración periférica, y que fueron trasladados en el caso del País Vasco a la Consejería de comercio, era imposible detectar un fraude hasta muy avanzado ya su estado. Era imposible porque no hay medios suficientes, porque no están bien pagados y porque la formación de los inspectores es insuficiente.

Esto, ¿qué significa? Significa que hay responsabilidades administrativas graves. Significa que el Ministro del ramo, cuando se encontró con el caso, podía haber ido al Presidente y, afectado de una sensibilidad muy valiosa, desde mi punto de vista, podía haber dicho: no puedo seguir en este tema porque ya he avisado con mucha frecuencia que es imposible detectar un fraude seriamente, perseguir el fraude alimentario, mientras sigamos teniendo estos servicios de inspección y disciplina de mercado. Lo haya hecho o no, yo no lo voy a juzgar.

Aquí hay una responsabilidad administrativa, pero no sería justo, por parte de ninguno de nosotros, que pidiéramos responsabilidades políticas a este Ministro, ni a otro, por no hacer las cosas que

no podían hacer con los medios que se les habían dado.

Hay que pedir responsabilidad política a aquel que teniendo la ocasión, la oportunidad y los medios no ha cumplido con lo que es su obligación. Y la responsabilidad política de todo este tema, aparte de la sanitaria, que ya la he dejado a un lado, está fundamentalmente en la política de grasas. Porque ayer, escuchando al Ministro de Agricultura, me parecía recordar una anécdota que yo creo que por primera vez y quizá única en esta Cámara nos la ha contado el señor Fraga cuando habla del caso de aquella doncella que estaba un poquito embarazada.

Señor Ministro de Agricultura, ayer nos explicó cómo todos podíamos confluír, bien es verdad que por motivos diferentes, en el apoyo al olivar, en la protección al aceite de oliva, y cómo a partir de aquí casi podía sacarse como corolario que el fraude era inevitable. Hoy ha vuelto a decir el señor Ministro que en el 76 ó 77, no recuerdo bien, el fraude era de 40.000 toneladas, y en el 80, en el último, era de 12.000 toneladas.

Ahí está la responsabilidad política, ahí está el fraude. Será o no será, pero no se puede dar por bueno porque también el señor Fraga Iribarne en la magnífica, en mi opinión, interpelación que presentó al Gobierno argumenta cómo en un momento determinado, en el tema precisamente de la política de grasas, o una orden que no recuerdo, del Ministerio de Agricultura, que trataba de hacer compatible, por decirlo así, los intereses de los productores con la persecución del fraude. Y él lo subrayaba muy bien, cosa que ayer, por cierto, no le oí al señor Fraga, dada la sistemática de sus intervenciones. Quizá fue en una de las intervenciones del señor Fraga una de esas frases en las que la lengua no sigue la rapidez de su poderoso intelecto y no le pudimos entender bien, aunque estaba en su interpelación.

Esta es la verdad. La verdad es que Agricultura y Comercio han sabido del fraude en los últimos años, y lo han permitido y tolerado. Y ahí es donde está la responsabilidad política, porque eso no es permisible.

He dicho al principio, y con esto concluyo, señor Presidente, que me había parecido apreciar una conspiración del silencio en la forma en que el Gobierno ha llevado este tema. Pero yo estoy convencido personalmente, y va a ser difícil convencerse de lo contrario, de que con la sensibili-

dad que reconozco a muchas personas que forman parte del Gobierno y de los altos cargos de la Administración, con la sensibilidad moral de las mismas, solamente algún tipo de consigna de que cada palo aguante su vela ha podido explicar esta especie de falsa solidaridad, esa especiosa idea de que hay que mantenerse solidarios del que está débil en una situación política concreta y que cada cual debe mantenerse en su puesto. Ya he dicho desde el principio que no quiero víctimas, lo único que digo es cada cual debe juzgar dónde han empezado las responsabilidades políticas, dónde han seguido las administrativas, dónde han ido las penales y dónde llega, desde su punto de vista, su responsabilidad moral en el asunto, y cada cual que tome sus consecuencias.

Nosotros anunciamos que, en las enmiendas que se presentan por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la proposición no de ley de los comunistas sobre la reprobación de la gestión de varios Ministros, votaremos favorablemente, cualquiera que sea el resultado que finalmente tenga esto. Votaremos favorablemente porque creemos que desde la oposición, tal como se han hecho las cosas, es lo menos que podemos hacer y porque, señoras y señores diputados, parafraseando a George Bernard Shaw, estamos convencidos de que sólo cuando el Gobierno haya hecho una Administración honesta podrá pedir honradamente a los ciudadanos o podrá convencerles de que para la conducción de sus asuntos personales la mejor política es la honestidad. Gracias. *(El señor Ministro de Agricultura hace ademán de pedir la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: La intervención del Gobierno en esta fase del debate es una intervención tasada. La puede tener en el momento que sea, pero es una intervención de 20 minutos, igual que la de los demás grupos. No hay más intervenciones del Gobierno en todo el turno de grupos; es decir, esa es la ordenación y se advirtió claramente en la ordenación del debate. Estamos aplicando el párrafo final del artículo 98. Ahora estamos en una fase del debate en la que intervienen los distintos grupos y al final interviene el Gobierno, por previsión expresa del artículo correspondiente del Reglamento. Son intervenciones tasadas todas.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores diputados, en la primera oportunidad que tengo de dirigirles la palabra desde esta tribuna, me van a permitir que lo haga expresando un compromiso personal de servicio incondicional a la gran causa de la democracia. Precisamente accedí a esta Cámara a raíz de los sucesos de febrero, en uno de esos momentos de mayor debilitamiento del proceso democrático que entre todos habíamos emprendido, y justamente me toca el turno de intervenciones en otro momento amenazante para la causa de la democracia.

El envenenamiento por aceite de colza ha develado trágicamente el verdadero nivel de subdesarrollo social y administrativo en que nos encontramos, porque si los sucesos del 23 de febrero dibujaron la imagen esperpéntica de nuestra debilidad democrática, el envenenamiento denominado eufemísticamente síndrome tóxico, constituye, a su vez, el indicador más elocuente de las enormes limitaciones de nuestra realidad social, económica y administrativa.

El envenenamiento por aceite adulterado no es un hecho casual ni aislado, sino que constituye una muestra enormemente elocuente de lo que entre nosotros se ha hecho endémico: la institucionalización del fraude, la consagración de la corrupción y de las irresponsabilidades cívicas.

El envenenamiento de productos básicos, como el aceite, constituye, en este sentido, el colofón de toda una serie de desastres sin parangón en ningún país industrializado, que surgieron al amparo de la dictadura en su mayor parte. El señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social hizo mención, tal como ya esperábamos, a desastres equivalentes en otros países, mencionando el caso del talco en Francia. Pero nuestro problema no es que caiga una de estas tragedias sobre nuestro pueblo, como puede ocurrir en cualquier país, sino que entre nosotros ocurren al más alto nivel; porque este es el país de la presa de Ribadelago, de Los Angeles de San Rafael, de los escándalos tipo MATESA, de Los Alfaques, del accidente de Ortuella, del accidente más trágico de la historia en Tenerife, de escalofrantes estadísticas de muertes en carretera cuyo número supera la media europea. Y, ya que estamos hablando de aceite, este es el país de REACE y de Redondela.

Desgraciadamente, no es necesario esforzarse en ningún tipo de investigación al respecto, pues-

to que todos estos nombres constituyen un símbolo, con las variantes que los hicieron posibles, y son muy fáciles de recordar para cualquier ciudadano de nuestra generación. El recuerdo de estas tragedias no supone, ni mucho menos, caer de un fatalismo ciego, sino recordar a todos, y de un modo general a quienes parecen tener mala memoria, que estos males constituyen la expresión del desarrollo salvaje emprendido en el anterior régimen; modelo que prevalece aún entre nosotros como una de las secuelas más graves de la dictadura. Esta es la cuestión que, a nuestro juicio, debe centrar el presente debate.

Sin excluir, bajo ningún concepto, la exigencia de responsabilidades políticas y administrativas, y con independencia de las penales, ya sea por acción u omisión, que correspondan a la jurisdicción ordinaria, debe quedar clara una cosa: que en los cinco años de transición a la democracia hemos perdido un tiempo precioso, porque habiendo conseguido la formalidad democrática y las declaraciones constitucionales, ni siquiera se ha intentado abordar en profundidad la reforma de la Administración pública que provenía de la dictadura. No es, por tanto, una casualidad que entre nosotros ocurran estos desastres, muy especialmente el que hoy nos ocupa, porque el problema no es que haya homicidas o que existan individuos o sociedades dispuestos a enriquecerse a costa de la salud y de la vida de los demás, sino que este tipo de gente pueda comprar por sus fueros ante la inoperancia, en el supuesto menos grave, de los servicios administrativos del Estado.

Cabría esperar que esta nueva tragedia sirviera, al menos, para que el Gobierno acometiera de una vez por todas las reformas necesarias en este campo de la Administración, no ya como una simple garantía de una mejor convivencia en este país, sino como aval de supervivencia, puesto que la institucionalización del fraude se está revelando como un atentado contra el primero y principal de los derechos fundamentales, que es el derecho de la vida.

Desgraciadamente, las reacciones del Gobierno y el silencio de su Partido hasta este momento están poniendo de manifiesto que han adoptado una actitud a la defensiva, si bien el Gobierno ha iniciado en los últimos días una campaña de exculpación al intentar diluir sus responsabilidades. No puede interpretarse de otra forma la negativa de UCD a que este debate sea retransmitido en directo o el hecho de que los Ministros intenten rei-

teradamente exculpar a la Administración de sus innegables responsabilidades en el asunto. El Partido del Gobierno se ha opuesto también a abrir este debate con una información detallada sobre el envenenamiento, que necesariamente llevaría a una votación final sobre las conclusiones que aquí se alcanzaran y no es aceptable la tardía presentación del incompleto Libro Blanco, tardanza que ha impedido que sirviera de información básica del debate, hurtando, en definitiva, a esta Cámara del uso más correcto de sus mecanismos de procedimiento.

Con todas las cartas en su mano, el Gobierno pretende que este debate sirva tan sólo para responder a nuestras cuestiones e interpelaciones, nombrando a lo más una Comisión de encuesta y dando inmediatamente por zanjada la cuestión. No existe, por tanto, una verdadera voluntad de atacar a fondo la reforma de un aparato administrativo inservible cuando no obstaculizador del avance democrático. Esta reforma es la única que puede impedir que en lo sucesivo ocurran estos hechos.

No debemos olvidar, en el contexto en que nos encontramos, que mientras no se den estos cambios no habrá una democracia plena en este país. Dicho de otra manera, tan sólo esta reforma en profundidad de nuestros servicios públicos se acercaría a los mínimos niveles de ruptura para alcanzar unas cotas democráticas que llegaran a la credibilidad popular.

Por eso hemos querido resaltar el paralelismo de este escándalo con el intento de golpe del 23 de febrero. Este es el verdadero reto que subyace en el fondo de los tristes sucesos que hoy nos ocupan y que ponen de manifiesto, de otra parte, los aspectos tercermundistas en que nos movemos.

La lectura en profundidad del problema no debe, sin embargo, impedir que llamemos la atención acerca de ciertas peculiaridades del proceso que, a nuestro entender, son de gran trascendencia por lo que significan.

Lo primero que nos ha llamado la atención es el tiempo que ha tardado en descubrirse el aceite como vehículo de envenenamiento. Según el Libro Blanco que ayer nos entregaron, la primera encuesta epidemiológica que se practicó no es una encuesta abierta a cualquier proceso, sino normalizada para la neumonía. Por eso se conecta fundamentalmente con clínicos, bacteriólogos, anatomo-patólogos o, incluso, inmunólogos para descubrir el agente etimológico de la presente en-

fermedad que, consecuentemente, se denominó neumonía atípica durante todo ese mes, y es tal la obsesión por esa neumonía que incluso cuando se descubrió el aceite envenenador se siguió hablando de neumonía, si bien entonces se la denominó neumonía tóxica.

Pues bien, por muy sorprendente que parezca, este error es una consecuencia lógica de una estructura sanitaria montada casi exclusivamente sobre la asistencia a la enfermedad. La reforma sanitaria proyectada tenía como objetivo fundamental la primacía de la Medicina preventiva sobre la Medicina asistencial, pero la reforma sanitaria fue aparcada por el Gobierno apenas surgieron las primeras dificultades. Pero es que hay más. El aparato investigador montado a bombo y platillo, con la traída y llevada de investigadores extranjeros altamente cualificados, fracasó estrepitosamente por ese pequeño error de no realizar a su debido tiempo una sencilla encuesta epidemiológica abierta, es decir, que toda la investigación se montó sobre un dato falso: la obsesión por la búsqueda del agente causal de la supuesta neumonía atípica. Porque resulta que después de tantos gastos, el descubrimiento del envenenamiento se realiza por el Hospital del Niño Jesús, que nada tiene que ver con el aparato investigador montado al efecto, y por un clínico que no pertenece a la estructura sanitaria preventiva de este país.

La sorpresa del Ministerio es tal que tarda una semana en aceptar el origen tóxico del producto, una semana en la que día a día la gente sigue consumiendo el aceite envenenado; el fracaso de las autoridades sanitarias no puede ser más llamativo.

Esto es muy grave porque demuestra que los servicios de Medicina preventiva, cuando intervienen, lo hacen al dictado de los clínicos, buscando la causa de la neumonía, pero en ningún caso se practica una encuesta epidemiológica, de campo abierto a cualquier otra posibilidad. Por ello, por las encuestas practicadas, de ninguna manera podría descubrirse el envenenamiento por vía digestiva. Y es que el desprecio que tradicionalmente han demostrado nuestros gobernantes a la investigación, dedicándole hasta el momento presupuestos irrisorios, se encuentra en la misma raíz de nuestro subdesarrollo, porque lo más llamativo de todo es constatar que el fallo se debe a una cuestión de metodología investigadora, que es básica en toda investigación.

Está bien que se hiciera una encuesta para la neumonía si el perfil inicial de la enfermedad así lo aconsejaba, pero resulta incompresible que en una epidemia no se realice una encuesta epidemiológica abierta a todas las posibilidades desde el primer momento. Este fracaso en el descubrimiento inicial se completa con una incapacidad manifiesta en el seguimiento de los enfermos. Desconocemos el número total de afectados por el envenenamiento, cuando se barajan cifras escalofriantes en la prensa diaria que varían entre los diez mil y los cincuenta mil lesionados; aquí se ha hablado de quince mil, pero nos tememos que es superior a esa cifra.

Pero todo esto tiene una explicación en cuanto a la falta de control de la Medicina ambulatoria que obliga a montar el cálculo en base al volumen de enfermos hospitalizados. Aquí, por lo visto, no se está enfermo hasta que no se pasa por la puerta de un hospital. Han sido necesarios tres meses para estructurar la coordinación entre los diferentes servicios administrativos responsables y crear las diferentes comisiones de seguimiento. La gravedad del hecho exigía una respuesta rápida, pero la falta de coordinación no lo ha permitido.

Hemos de reconocer públicamente el servicio prestado por ciertos medios de comunicación, que asumieron espontáneamente el deber ineludible de informar a la población, lo que sobre todo era reponsabilidad del Gobierno. Porque cuando las autoridades sanitarias han informado, lo han hecho tan mal, con tanto desacierto, que han producido más confusión que orientación. El colmo de esa desinformación ha consistido en escuchar de labios de los responsables una inculpa-ción incluso de los consumidores. Es decir, no sólo no se quiere asumir responsabilidades, sino que se inculpa a las víctimas.

En este contexto hay que decir que la falta de respeto hacia el ciudadano, contenida en este tipo de declaraciones, contrasta con la serenidad demostrada por nuestro pueblo ante la magnitud del desastre. No podemos tampoco silenciar, en este momento, que haya sido el sector más débil económicamente de nuestra sociedad el más afectado por el envenenamiento. Los negocios fraudulentos —que son los más provechosos— se hacen siempre a costa de las capas más indefensas de la sociedad.

Tampoco podemos silenciar la capacidad asistencial demostrada por el personal hospitalario,

que ha sido correcta a pesar de las deficiencias estructurales a las que hemos hecho referencia y que conocemos profundamente los que trabajamos en el sector.

Sin embargo, existe una cuestión que no podemos silenciar dada nuestra condición de andaluces, que es el tema del aceite. Al aspecto puramente sanitario al que acabamos de referirnos hay que añadir el descubrimiento de un fraude en el aceite de ingentes proporciones, que repercute en el comercio del aceite de oliva, uno de los productos que nos identifican internacionalmente. La implicación de al menos cinco Ministerios en este desastre evidencia la magnitud de la catástrofe, porque resulta que el fraude del aceite era conocido desde hace tiempo por la Administración.

Que nosotros sepamos, el Instituto de la Grasa de Sevilla realiza sus primeras denuncias oficiales hace ya unos diez años. Sin ir más lejos, el año pasado, en una mesa redonda organizada por este Instituto, el director del mismo leyó una ponencia titulada precisamente «Fraude en el aceite de oliva», lo que demuestra que el tema era ya del dominio público antes de que se conocieran sus fatales consecuencias. Y cuando por primera vez aparecen unidas las palabras aceite y neumonía, este Instituto, el de mayor especialización en el tema, tras un margen prudencial de espera, se ofrece mediante escrito dirigido a las autoridades, de fecha 25 de julio, que no tiene repuesta, por lo que el 5 de agosto reitera su ofrecimiento, que tampoco tiene respuesta. Entonces, su director viene personalmente a Madrid y a través de un amigo —esto desde luego no es atípico— consigue el favor de que el Instituto de la Grasa se incorpore, por fin, a la investigación, recibiendo las primeras muestras el 25 de agosto; es decir, veinte días después.

Lo mismo que no podemos admitir que un régimen de libertad sea más propicio a los fraudes —como tan desafortunadamente dijo ayer el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social— tampoco es exacto que sea la política de precios la que posibilite los fraudes alimentarios, y en especial el del aceite, a no ser que se incluya en el rótulo de política de precios el de la política de mezclas, que es perfectamente diferenciable.

A partir del Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973, la fiscalización del comercio interior pasó a ser competencia del Ministerio de Comercio, a través del Instituto de Disciplina del Mercado y a las Delegaciones regionales del Ministerio de Co-

mercio. Este organismo carece de personal competente y su trabajo ha sido prácticamente nulo. Teóricamente, este organismo y su personal ha sido el que debió sustituir a la inspección de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes en la toma de muestras de aceite, pan, etcétera. Desde esta fecha hasta hoy, o sea, siete años y ocho meses, sin nadie que haya fiscalizado el comercio interior del aceite de oliva, sin ninguna amenaza para los autores del fraude en el aceite de oliva mezclado con girasol, algodón, orujo refinado, soja u otras semillas. Es decir, que durante este período, el consumidor español ha estado sirviéndose de unos aceites sin ninguna garantía de calidad, a no ser la buena fe de los correspondientes envasadores.

Es de admiración el alto grado de candidez del Ministerio de Economía y Comercio al creer que la bondad humana es tal que ante este estado de cosas no se iban a llevar a cabo fraudes alimentarios masivos, en especial en el aceite. Es, por tanto, evidente la reponsabilidad de la Administración porque resulta incapaz para la eliminación de un fraude del que tenía noticia puntual desde hace mucho tiempo. Al hacerse público el fraude del aceite se descubre que anualmente se venden en el mercado como aceite de oliva unas cien mil toneladas de aceite fraudulento. Es decir, aproximadamente la misma cantidad de aceite que anualmente interviene el Estado.

La presente crisis del aceite de oliva es en gran medida artificial, puesto que se debe realmente al ingente fraude conocido y consentido por la Administración. Es decir, además de existir un fraude al consumidor que desencadena este envenenamiento colectivo, se permite una competencia desleal a la producción olivarera, que, al menos en estos años, ha agravado la crisis del sector, repercutiendo negativamente en la asfixia económica de nuestras comunidades rurales dado el carácter de cultivo social que en Andalucía, sobre todo, repercute, a su vez, en el nivel de paro.

Finalmente, se hace pagar al contribuyente, de forma inútil y contraproducente, las 100.000 toneladas de aceite intervenido por el Estado. ¿Cómo es posible que una Administración que dice proteger un producto como el aceite de oliva permita al mismo tiempo una competencia desleal de este producto de la envergadura que acabamos de anunciar? Evidenciando la imposibilidad de separar artificialmente, por Departamentos, la responsabilidad del Gobierno, ¿dónde está

la industria española capaz de absorber esas 100.000 toneladas de aceite para uso industrial?

En la anterior explicación de nuestra posición quedan incluidas las intenciones de nuestra pregunta al Gobierno, que hemos subsumido en el mecanismo de debate aprobado por la Junta de Portavoces. En mi condición de médico, no quisiera tampoco terminar mi intervención sin recordar que esta situación dramática de la masa de afectados no ha terminado y que, probablemente, durante mucho tiempo se van a seguir padeciendo las consecuencias de este desastre. Es necesario, por tanto, que de esta Cámara salgan las soluciones concretas que satisfagan la deuda colectiva que la Administración tiene con los afectados.

La otra conclusión que tiene que salir de esta Cámara es la más dura crítica al Gobierno, tanto a los titulares de los numerosos Ministerios implicados como al Presidente, como responsable y coordinador de los miembros de su Gabinete, que es compatible, como dice la Constitución, con la directa responsabilidad de los Ministerios, y sin olvidar que el señor Calvo-Sotelo, hasta hace muy poco, era el responsable general, como vicepresidente para Asuntos Económicos, de este área en el que se producen las irregularidades. En este país, que pretende seguir el modelo democrático occidental, resulta incomprensible y escandaloso que al menos los Ministros más directamente afectados, y sobre todo el de Economía y Comercio, no hayan presentado su dimisión hace muchas semanas. Aunque vamos a apoyar la creación de la Comisión de investigación, nos parece una conclusión insuficiente, porque no creemos que hagan falta sus resultados para contar ya casi ciento treinta muertos.

Nosotros anunciamos nuestro apoyo a las proposiciones no de ley discutidas en el presente debate.

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Señor Presidente, una cuestión de orden. Se ha

introducido en el debate un dato nuevo referido a una investigación que no se habían tratado antes, con una información que se ha dado equivocada y que quería aclarar en un minuto, en un turno de rectificación.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Ministro. Como ya he dicho, el debate está ordenado en distintas fases. Esta es una fase en la que están establecidas las intervenciones en los términos del artículo 98. Hay un turno de intervención del Gobierno. El Gobierno puede usar de ese turno cuando quiera; pero utilizado el turno por el Gobierno, el Gobierno consume su turno, eso quedó claro en toda la ordenación del debate, y quiero recordarle que en la Junta de Portavoces, esta fue una cuestión planteada, y se dijo que el Gobierno interviene en el debate en todo momento conforme el artículo 60. La Presidencia ha sostenido ese derecho del Gobierno en la tarde de ayer y en la tarde de hoy, salvo, se dijo, en la fase de fijación de posiciones de grupos, porque el Reglamento establece una intervención del Gobierno y, además, con tiempo tasado.

El señor MINISTRO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Sancho Rof): Yo acato, como siempre, las decisiones de la Presidencia. Sólo quiero hacer constar que se ha cometido una falsedad al hablar de un hospital independiente, y posteriormente... (*Rumores.*) *El señor Arredonda pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, nos parece intolerable que un Ministro utilice un turno que no le corresponde para descalificar y llamar falso a un diputado de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Termina el tema.

El pleno se reanudará mañana por la mañana a las once. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.